DIARIO DE SESIONES

DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

VIII Legislatura | Pamplona, 26 de octubre de 2011 | NÚM. 3

COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL, INDUSTRIA, EMPLEO Y MEDIO AMBIENTE

PRESIDENCIA DE LA ILMA. SRA. D.ª BEGOÑA SANZBERRO ITURRIRIA

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 26 DE OCTUBRE DE 2011

ORDEN DEL DÍA

— Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Consejera de Desarrollo Rural, Industria, Empleo y Medio Ambiente para informar sobre el grado de ejecución presupuestaria de determinados programas relacionados con el desarrollo rural y el medio ambiente.

— Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Consejera de Desarrollo Rural, Industria, Empleo y Medio Ambiente para informar sobre el grado de avance y ejecución presupuestaria de determinados programas relacionados con la empresa y el empleo.

— Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Consejera de Desarrollo Rural, Industria, Empleo y Medio Ambiente para informar sobre el expediente de regulación de empleo presentado por la empresa Manuel P. Salcedo Ramón S.A.

— Pregunta sobre las ofertas de empleo gestionadas por el Servicio Navarro de Empleo, presentada por el Ilmo. Sr. D. Manu Ayerdi Olaizola.

SUMARIO

Comienza la sesión a las 16 horas y 33 minutos.

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Consejera de Desarrollo Rural, Industria, Empleo y Medio Ambiente para informar sobre el grado de ejecución presupuestaria de determinados programas relacionados con el desarrollo rural y el medio ambiente (Pág. 3).

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Consejera de Desarrollo Rural, Industria, Empleo y Medio Ambiente para informar sobre el grado de avance y ejecución presupuestaria de determinados programas relacionados con la empresa y el empleo (Pág. 3).

Para exponer el asunto objeto de las comparecencias toma la palabra el señor Ayerdi Olaizola (GP Nafarroa Bai) (Pág. 3).

A continuación interviene la Consejera de Desarrollo Rural, Industria, Empleo y Medio Ambiente, señora Goicoechea Zubelzu (Pág. 4).

En un turno de intervenciones de los portavoces parlamentarios toman la palabra los señores Ayerdi Olaizola, Gómez Ortigosa (GP Unión del Pueblo Navarro), Caro Sádaba (GP Socialistas de Navarra) e Ibiltzieta Olleta (GP Bildu-Nafarroa), la señora Beltrán Villalba (GP Popular del Parlamento de Navarra) y el señor Mauleón Echeverría (GP Izquierda-Ezkerra) (Pág. 6).

Se suspende la sesión a las 17 horas y 20 minutos.

Se reanuda la sesión a las 17 horas y 28 minutos.

Para responder a los portavoces parlamentarios toma la palabra la Consejera (Pág. 11).

Se suspende la sesión a las 17 horas y 43 minutos.

Se reanuda la sesión a las 17 horas y 48 minutos.

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Consejera de Desarrollo Rural, Industria, Empleo y Medio Ambiente para informar sobre el expediente de regulación de empleo presentado por la empresa Manuel P. Salcedo Ramón S.A. (Pág. 13).

Para exponer el asunto objeto de la comparecencia toma la palabra el señor Barea Aiestaran (GP Bildu-Nafarroa) (Pág. 13).

A continuación interviene la Consejera de Desarrollo Rural, Industria, Empleo y Medio Ambiente, señora Goicoechea Zubelzu (Pág. 13).

En un turno de intervenciones de los portavoces parlamentarios toman la palabra el señor Barea Aiestaran, la señora García Malo (GP Unión del Pueblo Navarro), los señores Caro Sádaba y Ayerdi Olaizola, la señora Beltrán Villalba y el señor Mauleón Echeverría (Pág. 16).

Se suspende la sesión a las 18 horas y 45 minutos.

Se reanuda la sesión a las 18 horas y 51 minutos.

Para contestar a los portavoces parlamentarios toma la palabra la Consejera (Pág. 22).

Se suspende la sesión a las 19 horas y 2 minutos.

Se reanuda la sesión a las 19 horas y 5 minutos.

Pregunta sobre las ofertas de empleo gestionadas por el Servicio Navarro de Empleo, presentada por el Ilmo. Sr. D. Manu Ayerdi Olaizola (Pág. 24).

Para formular la pregunta toma la palabra el señor Ayerdi Olaizola, a quien responde la Consejera de Desarrollo Rural, Industria, Empleo y Medio Ambiente, señora Goicoechea Zubelzu. Réplica del señor Ayerdi Olaizola, a quien responde la Consejera (Pág. 24).

Se levanta la sesión a las 19 horas y 16 minutos.

(Comienza la sesión a las 16 horas y 33 minutos.)

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Consejera de Desarrollo Rural, Industria, Empleo y Medio Ambiente para informar sobre el grado de ejecución presupuestaria de determinados programas relacionados con el desarrollo rural y el medio ambiente.

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Consejera de Desarrollo Rural, Industria, Empleo y Medio Ambiente para informar sobre el grado de avance y ejecución presupuestaria de determinados programas relacionados con la Empresa y el Empleo.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Sanzberro Iturriria): *Señorías, muy buenas tardes. Arratsalde on. Vamos a iniciar la sesión de esta tarde que, como saben, tiene tres comparecencias y una pregunta, dirigidas a la señora Consejera de Desarrollo Rural, a quien aprovecho para darle una vez más la bienvenida a esta Comisión, así como al Director General de Industria y al Director General de Agricultura y Ganadería que la acompañan.*

Como saben, el quinto punto, que era el debate y votación de una moción, ha sido retirado, por lo tanto, no se debatirá esta tarde.

Los dos primeros puntos, que son dos comparecencias de la Consejera sobre el grado de ejecución de distintas líneas presupuestarias del departamento, los agruparemos en una única comparecencia, si bien en absoluto pretendo hurtar el debate y si los señores portavoces requieren más tiempo de los diez minutos, indudablemente, lo tendremos en cuenta y podrán disponer de ese tiempo, pero siendo el formato el mismo y el tema también, nos ha parecido oportuno agruparlos en una única comparecencia que versará sobre las distintas líneas presupuestarias a que se hace mención en la solicitud de comparecencia.

Sin más, voy a dar la palabra al señor Ayerdi, que es el solicitante de estas dos comparecencias sobre líneas presupuestarias. Cuando quiera, señor Ayerdi, tiene la palabra.

SR. AYERDI OLAIZOLA: *Arratsalde on guztioi. Buenas tardes. No quiero meterme en harina sin felicitar a la Consejera por la decisión tomada sobre Sunsundegui. Creo que es un buen primer paso y esperamos que pueda ser definitivo. Intentaremos colaborar todos para que así sea.*

Entrando en lo que son las comparecencias, la verdad es que las hice por una doble preocupación. En primer lugar, porque, recibido el seguimiento de la ejecución presupuestaria del segundo trimestre, la verdad es que veía que la ejecución era muy baja en la mayoría de los programas, en términos porcentuales en relación con todo lo previsto en el año, y eso fue un primer toque de atención. Si eso lo unimos a los recortes que se anunciaron posteriormente, la preocupación aumenta. En ese sentido, la solicité a finales de septiembre, pero estando como estamos a finales de octubre, creo que es buen momento para que usted nos informe sobre cómo estamos a la fecha y cómo podemos terminar la ejecución en estos temas.

He seleccionado aquellos programas que me parecen más importantes o que afectan más directamente, por un lado, al desarrollo rural y al medio ambiente y, por otro, al fomento del empleo, de la actividad, y en ellos me quiero centrar. Hombre, todos los que he seleccionado no tienen la misma importancia. En el campo de desarrollo rural y medio ambiente, de los aproximadamente 166 millones de presupuesto del área, he seleccionado seis programas. El 721, Industria agroalimentaria y explotaciones agrarias, solo él, son 56 millones, y creo que el porcentaje de ejecución a junio era del 19,25. El 720, Reforma y mejora de infraestructuras agrarias son 24 millones, también era significativo y la ejecución era baja. A mí lo que me gustaría es que usted diese un repaso a esos programas insistiendo en aquellas partidas que son más significativas o en los programas que son más significativos.

En el segundo bloque, que es el bloque de fomento de la actividad económica y de empleo, le marqué cuatro programas, y es verdad que, de ellos, el 820, Infraestructuras, instalaciones y seguridad industrial, y el 850, Promoción, comercio e internacionalización, son muy pequeños en relación con los otros dos, en concreto, el 830, Fomento de actividad empresarial, son ni más ni menos que 153 millones. Es un pedazo de programa en todos los sentidos, y la ejecución a 30 de junio era muy pequeña, fundamentalmente derivada de que el Impuesto sobre Sociedades no se había presentado y, por lo tanto, los beneficios fiscales asociados a la inversión y demás todavía no se habían materializado.

También el 840, Fomento de la innovación y sociedad de la información, son 70 millones, es un programa importante. Ahí había deducciones por I+D+I que tampoco se habían materializado, con lo cual la verdad es que la ejecución era muy baja, en parte explicada pero también en el resto de partidas era muy baja.

Eso es lo que le pido, que nos haga una actualización o una previsión de cómo están, centrándose en las partidas más significativas. Y de paso, antes de darle la palabra, me gustaría, y en esto reconozco mi ignorancia o mis limitaciones, que hiciera una aclaración sobre las columnas de

seguimiento presupuestario, pues a veces me vuelvo loco. Es decir, cuando veo en las columnas Autorizado, Dispuesto y Realizado no sé exactamente qué es lo que está detrás de cada columna, es decir, no sé si alguna de ellas refleja dinero contante y sonante pagado, no sé si falta una columna de pagado, no sé si realizado es pagado, no lo sé. No sé si el hecho de que haya facturas concretas o resoluciones concretas es realizado, es dispuesto. En fin, me gustaría, si es posible, que hiciera una aclaración de cada columna para entender bien qué es lo que estamos recogiendo detrás de las palabras autorizado, dispuesto y realizado. Por lo menos para mí será una ayuda. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Sanzberro Iturriria): *Señora Consejera, cuando quiera, tiene la palabra.*

SRA. CONSEJERA DE DESARROLLO RURAL, INDUSTRIA, EMPLEO Y MEDIO AMBIENTE (Sra. Goicoechea Zubelzu): *Gracias, Presidenta. En primer lugar, quiero agradecerle al señor Ayerdi que nos haya permitido unir las dos comparecencias y también que haya tenido la consideración de empezar haciendo una buena apreciación sobre el tema de Sunsundegui. El otro día dimos una rueda de prensa sobre el tema y creo que todos están informados. Intentaremos buscar una salida para que la empresa siga adelante y los puestos de trabajo se mantengan.*

Comparezco hoy ante esta Comisión para informar a sus señorías, a petición del Grupo Parlamentario Nafarroa Bai, sobre el grado de avance presupuestario de los programas 710, 711, 720, 721, 722, 740, 810, 820, 830 y 840. El programa 850, que también se solicitaba en el texto de esta comparecencia, después de la reestructuración orgánica ha quedado fuera de nuestro departamento. Ha quedado repartido entre Economía y Comercio y Turismo. Por lo tanto, se debería remitir la petición a esos departamentos, pero creo que en volumen total la partida es más bien pequeña.

En la documentación que les adjunto, y que también pueden ver en las diapositivas del PowerPoint, sus señorías verán las tablas con la información solicitada, tanto del avance presupuestario de los programas indicados como de la previsión de ejecución presupuestaria a cierre del ejercicio.

Como saben sus señorías, el Gobierno de Navarra adoptó en el mes de septiembre un acuerdo por el que se ajustaba la cantidad de 327 millones de euros con el fin de alcanzar a final de año el objetivo de déficit presupuestario impuesto por el Estado. En el caso del Departamento de Desarrollo Rural, Industria, Empleo y Medio Ambiente, como ya se ha informado y es de todos ustedes conocido, el ajuste realizado fue de un 10 por ciento.

Aunque el porcentaje de ajuste ha sido importante, soy plenamente consciente de que cualquier ajuste o recorte influye y afecta a la actividad y al empleo. En el departamento hemos realizado un minucioso análisis sobre las partidas susceptibles de ser ajustadas, buscando en todo momento el menor perjuicio para terceros. Los criterios que hemos adoptado a la hora de realizar los ajustes han sido los siguientes. Primero, reducir en el departamento los gastos internos que podrían realizarse desde septiembre a final de año. Segundo, liberar todas las cantidades que estaban comprometidas para inversiones que no han sido ejecutadas por terceros. Tercero, liberar todas las cantidades previstas en convocatorias anuales que hasta septiembre no habían sido comprometidas, abonándose las correspondientes a las solicitudes ya aprobadas. Cuarto, transferir al presupuesto de 2012 todas aquellas actuaciones que se desarrollan en un marco temporal amplio y que permiten desplazar compromiso de gasto sin que se vean afectados los programas.

Como digo, conforme a estos criterios hemos aplicado los ajustes y, en principio, entendemos que no van a afectar de forma importante al desarrollo de las actuaciones, como podrán comprobar con las explicaciones que les voy a detallar.

Respecto al tema concreto de la comparecencia de hoy, podemos decir que, sobre los programas por los que nos han preguntado, llevamos una media de ejecución que alcanza el 88 por ciento. De cualquier manera, también quiero incidir en que no tiene nada que ver cómo van las ejecuciones a junio con lo que va adelantándose conforme va pasando el año.

El grado de ejecución presupuestaria está sacado a 13 de octubre. Tengo también una tabla anexa que he preparado, no la tenemos en PowerPoint pero si quiere se la facilito, en la que he comparado cómo se han ido ejecutando los presupuestos por partidas en los años 7, 8, 9, 10 y 11, para ver cómo, efectivamente, las evoluciones de todas las partidas llevan una correlación bastante clara.

Respecto al grado de ejecución presupuestaria a 13 de octubre de 2011, podemos ver en la diapositiva que tenemos ahí el comprometido autorizado, los porcentajes a los que ascendía y cuál era el comprometido dispuesto.

Yo no me he traído una preparación exacta de lo que se significa cada partida, que puedo garantizarle que a mí también, como soy nueva en este tema, me cuesta bastante, pero el comprometido autorizado es aquello en lo que ya hemos dado una resolución, en la que hemos comprometido una cantidad, por ejemplo, en una ayuda de inversión, una vez presentado el expediente se analiza, se ve qué porcentaje de subvención le va a corres-

ponder y se hace la orden en la que se dice qué cantidad se va a abonar al contribuyente, y eso ya lo damos como autorizado. Entonces, en ese porcentaje, las cantidades que tenemos comprometidas, autorizadas a 13 de octubre vemos que son bastante elevadas, por ejemplo, en fomento de la actividad empresarial tenemos un 86,9, sin embargo, el comprometido dispuesto lo tenemos en el 77,8. Conforme va pasando el año y a final de año se aceleran mucho las revisiones.

En la diapositiva siguiente tenemos la previsión de ejecución presupuestaria a cierre de ejercicio. Aquí, el comprometido autorizado y el comprometido dispuesto, lógicamente, coinciden y prevemos que los programas llegarán a alcanzar esos porcentajes. El resto son por inejecución y en este momento la inejecución nos beneficia presupuestariamente, pero no nos beneficia desde el punto de vista de lo que tenía que ser la inversión, pues a todos, lógicamente, nos interesaría que la inversión fuera más elevada, pero, bueno, hay mucho expediente presentado y a última hora las empresas o los del sector agrario deciden no llevar a cabo la inversión.

Voy a detallar por programas la explicación de cómo han sido las ejecuciones. Respecto al programa 710, Protección y mejora de la agricultura, el presupuesto consolidado del programa es de 20,6 millones de euros. La mayor parte de las cantidades de inejecución prevista corresponde a partidas que no van a tener una gran incidencia por los siguientes motivos. Se trata de partidas en las que ha habido menos solicitudes que presupuesto disponible. En otro caso, se deja sin ejecutar un incremento de una partida, por lo que se ejecutará el presupuesto inicial de la partida. Y, por otro lado, se anula la convocatoria de ayudas a los productores de frutos secos, que supone un complemento a las ayudas de la Unión Europea a los productores de frutos que se abonarán en diciembre, y que suponen un importe en torno a 305 000 euros.

En cuanto al programa 711, Protección y mejora de la ganadería, el presupuesto consolidado del programa es de 10,5 millones. También en este programa la mayor parte de las cantidades inejecutadas salen de partidas sin incidencia o de trasladar los pagos a febrero de 2012. Se retrasan a febrero de 2012 el pago de las ayudas a las producciones ganaderas sostenibles, así como el pago de las ayudas a certámenes ganaderos. La inejecución en otro grupo de partidas se produce porque ha habido menos solicitudes de ayuda que presupuesto disponible, es decir, no ha habido demanda suficiente. El resto corresponde a reducción de gasto corriente y transferencias a sociedades públicas que también se han podido reducir.

Respecto al programa 720, Reforma y mejora de infraestructuras agrarias, se tiene previsto ejecutar más del 92 por ciento del presupuesto, que ascendía a 24,5 millones de euros, por lo que no se van a producir perjuicios significativos. De los ajustes realizados, sí que se producirá una ligera ralentización del ritmo de instalación en parcela comunal y particular en las zonas regables del Canal de Navarra, por el ajuste de 455 000 euros que todavía no estaban comprometidos en esta partida. Debo aclarar en este sentido que en algunos casos esta ralentización la estaban solicitando los propios Ayuntamientos afectados, los cuales también se han encontrado con un problema presupuestario, con lo cual no pueden financiar la parte que les corresponde. Por otro lado, se ralentiza la ejecución de la instalación en parcela comunal de Valtierra, por no haber adjudicado este año las obras, y se ralentizan las obras de concentración parcelaria de Esparza de Salazar.

El programa 721 es Industria agroalimentaria y explotaciones agrarias. En el marco de este programa no se van a producir perjuicios significativos, aunque la ejecución prevista para final de ejercicio es de un 84 por ciento. Esto es así porque la inejecución se debe principalmente a la paralización en la ejecución de las inversiones que desarrollan terceros, es decir, empresas o entidades que habían presentado proyectos para ejecutar que al no ejecutarlos se libera la subvención concedida, por lo que se han podido atender prácticamente todas las solicitudes de apoyo público a la inversión en este programa, atendiendo prácticamente al cien por cien de la demanda. Resulta destacable, en este sentido, la liberación de más de 5,7 millones de euros por inversiones no ejecutadas de industrias agroalimentarias. El único impacto negativo a destacar es que no se han podido atender todas las solicitudes de ayudas a las CUMA, que son las cooperativas de utilización de maquinaria agrícola en común, pero sí se cumplirán los compromisos de la convocatoria de ayudas, en concurrencia competitiva, que contaba con un millón de euros.

En el programa 722, Diversificación y desarrollo rural, tampoco se van a producir perjuicios significativos, aunque la ejecución prevista para el final de ejercicio es de un 83 por ciento. Esto es así porque la inejecución se debe principalmente a que los grupos de acción local Leader han aplazado a futuros ejercicios la ejecución de 800 000 euros comprometidos inicialmente, prórroga que ha permitido ahorrar esta cantidad en el presupuesto de este ejercicio.

En cuanto al programa 740, Gestión del medio ambiente, Plan Moderna y economía verde, no se van a producir perjuicios significativos, ya que se prevé ejecutar más del 89 por ciento del presupuesto previsto para este programa. Se retrasa a 2012 el pago de trabajos hechos por empresas

como GAN, Tracasa, Tragsatec o Crana. GAN es la fusión de las antiguas Viveros y Namainsa, tras la reestructuración que se ha hecho en las sociedades públicas. También en este programa se ralentizan algunas actuaciones que pasan a realizarse en el año 2012.

Programa 810, Equipamiento, eficiencia y fomento de energías renovables. En las partidas del proyecto presupuestario 810001, Promoción del suelo industrial, la inejecución más importante es el aplazamiento a 2012 de una parte de la obra de infraestructura de ensayos en el polígono Arazuri-Orcoyen. En las partidas asociadas a energías renovables y ahorro energético la obligación para el abono se formaliza cuando se justifican documentalmente los requisitos establecidos en las bases de la convocatoria correspondiente, en el último trimestre del año, principalmente lo dispuesto en subvenciones para inversión en energías renovables y ahorro energético.

En el programa 820, Infraestructuras, instalaciones y seguridad industrial, las dos partidas de infraestructuras energéticas están vinculadas a convenios aprobados. La obligación de abono se formalizará cuando se recepcionen y verifiquen las certificaciones de las obras ejecutadas. Se ralentiza una parte del despliegue de la red de fibra óptica.

En cuanto al programa 830, Fomento de la actividad empresarial, no se van a producir perjuicios significativos en este programa, aunque la ejecución prevista para el final del ejercicio es de un 78,8 por ciento. Esto es así porque la inejecución se debe principalmente a la paralización en la ejecución de las inversiones que van a desarrollar terceros, y al no ejecutar estos proyectos quedan liberadas las cantidades de las subvenciones que inicialmente se habían concedido.

Respecto al programa 840, Fomento de la innovación y sociedad de la información, en el marco del Plan Navarra 2012 se traslada a 2012 un porcentaje de pago del Centro Nacional de Biocombustibles.

Como conclusión, quiero reiterar a sus señorías que, a pesar de los ajustes realizados, la media de ejecución prevista de estos programas para final de año, como han podido comprobar por la información facilitada, es alta, se acerca al 88 por ciento. Si tenemos en cuenta que el ajuste producido en el departamento ha sido de un 10 por ciento, prácticamente podemos hablar de una ejecución de la totalidad. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Sanzberro Iturriria): *Muchas gracias, señora Consejera. Señor Ayerdi, tiene la palabra.*

SR. AYERDI OLAIZOLA: *Muchas gracias. Vamos a ver, a bote pronto, yo tengo una primera conclusión, y ahora iremos analizando programa por programa, y es que usted dice que el porcentaje medio de ejecución va a ser del 88 por ciento, sin embargo, la verdad es que según lo que he visto en los programas más importantes económicamente el grado de ejecución va a ser bastante inferior, en particular, en el 830, que es, con diferencia, el más gordo de todos los que hemos comentado, 153 millones, la ejecución es de un 78,8. Entonces, tengo la sensación de que...*

SRA. CONSEJERA DE DESARROLLO RURAL, INDUSTRIA, EMPLEO Y MEDIO AMBIENTE (Sra. Goicoechea Zubelzu): *El 830 tiene incorporados los gastos fiscales, que a final de año se acaban ejecutando, se incorporan.*

SR. AYERDI OLAIZOLA: *Sí, lo que pasa es que no sé si tenemos información sobre cómo han ido esos gastos fiscales.*

SRA. CONSEJERA DE DESARROLLO RURAL, INDUSTRIA, EMPLEO Y MEDIO AMBIENTE (Sra. Goicoechea Zubelzu): *Todavía no la tenemos. Bueno, yo tengo algo por aquí, pero...*

SR. AYERDI OLAIZOLA: *O sea, de los 90 millones que había de beneficios fiscales para inversión, los 20 que había para creación de empleo, no sabemos todavía cuánto se ha consumido.*

SRA. CONSEJERA DE DESARROLLO RURAL, INDUSTRIA, EMPLEO Y MEDIO AMBIENTE (Sra. Goicoechea Zubelzu): *No, yo creo que todos no están, no.*

SR. AYERDI OLAIZOLA: *En cualquier caso, viendo un poco los porcentajes de los programas, me he quedado con la sensación de que el grado de ejecución puede ser incluso inferior a este 88. En fin, lo veremos.*

Quiero hacerle una consulta en torno a las aclaraciones que me decía usted de autorizado y dispuesto. Ha puesto un ejemplo muy claro de lo que es autorizado. Siguiendo ese mismo ejemplo, dispuesto sería cuando hacemos el pago a esa persona que ya tiene una resolución concreta. Lo digo porque además hay otra columna que es realizado, y no me termino de aclarar del todo.

SRA. CONSEJERA DE DESARROLLO RURAL, INDUSTRIA, EMPLEO Y MEDIO AMBIENTE (Sra. Goicoechea Zubelzu): *El autorizado es que se autoriza un gasto mediante un acto administrativo, que es la resolución u orden foral. El dispuesto es derecho a una ayuda reconocida ya con un beneficiario concreto, o sea, ahí ya decimos que es a fulanito. Y el reconocimiento de obligación es que ya hemos emitido la orden de pago.*

SR. AYERDI OLAIZOLA: *O sea, el realizado es el pago, por lo tanto.*

SRA. CONSEJERA DE DESARROLLO RURAL, INDUSTRIA, EMPLEO Y MEDIO AMBIENTE (Sra. Goicoechea Zubelzu): *No, el*

obligado, tenemos tres columnas: autorizado, dispuesto y obligado.

SR. AYERDI OLAIZOLA: *Ah, es que como en el seguimiento presupuestario que nos han dado las tres son autorizado, dispuesto y realizado... Eso es lo que nos han facilitado a nosotros. Es por entendernos*

SRA. CONSEJERA DE DESARROLLO RURAL, INDUSTRIA, EMPLEO Y MEDIO AMBIENTE (Sra. Goicoechea Zubelzu): *Es obligado.*

SR. AYERDI OLAIZOLA: *No sería realizado, sería obligado.*

SRA. CONSEJERA DE DESARROLLO RURAL, INDUSTRIA, EMPLEO Y MEDIO AMBIENTE (Sra. Goicoechea Zubelzu): *Es que ahí es cuando ya tenemos emitida una orden de pago, se ha hecho toda la revisión, se ha justificado toda la inversión y hemos dado ya la orden de pago.*

SR. AYERDI OLAIZOLA: *Pero no se ha pagado todavía.*

SRA. CONSEJERA DE DESARROLLO RURAL, INDUSTRIA, EMPLEO Y MEDIO AMBIENTE (Sra. Goicoechea Zubelzu): *Bueno, una vez dada la orden de pago, puede pasar el plazo que tarda la intervención en materializar el pago, pero ya está.*

SR. AYERDI OLAIZOLA: *Digamos que técnicamente no se ha producido el pago todavía, casi, pero no se ha producido, faltaría otra columna que sería el movimiento de fondos, digamos para entendernos.*

SRA. CONSEJERA DE DESARROLLO RURAL, INDUSTRIA, EMPLEO Y MEDIO AMBIENTE (Sra. Goicoechea Zubelzu): *Es que aquí he quitado columnas también en el que he traído para reducirlo.*

SR. AYERDI OLAIZOLA: *Si me parece bien, lo que pasa es que reconozco que a veces me cuesta entender estas columnas, y como al final me da la sensación de que lo que nos preocupa es el movimiento de pasta de verdad, pues quería entender claramente cuándo se está produciendo el movimiento de dinero.*

SRA. CONSEJERA DE DESARROLLO RURAL, INDUSTRIA, EMPLEO Y MEDIO AMBIENTE (Sra. Goicoechea Zubelzu): *Yo no lo he traído hoy, pero para la próxima Comisión me comprometo a traerle toda la explicación.*

SR. AYERDI OLAIZOLA: *Muy bien, de acuerdo, yo se lo agradezco y seguro que me vendrá bien.*

Bueno, si vamos programa por programa, usted decía, en relación con el 710, el de protección y mejora, que no hay partidas significativas. Sin embargo, yo tenía una cierta preocupación con una partida, la partida de medidas agroambientales, que tenía un presupuesto de 3 100 000 y que a junio, en términos realizados, estaba a cero absoluto, y, además, como tenía que ver con medidas de apoyo al agroambiente, me generaba ciertas dudas. No sé si esa medida habrá recuperado el tono en la parte final del año e irá por buen camino. En el 710, esa era, a mi juicio, la más destacada o la que más me llamaba la atención.

En cuanto al 711, por ir rápidamente, que son 10 millones, ya lo ha citado usted. Creo que aquí está el tema de la ayuda a producciones ganaderas sostenibles, que de los 10 millones se llevaba 1,7, es decir, el 17 por ciento del presupuesto del programa, ya ha indicado usted que se retrasa para el año que viene. No sé, a mí todo lo que se dice que se retrasa de un año a otro en cierta manera me preocupa, porque me da la sensación de que lo que hacemos es retrasar lo de este año al año que viene, pero casi sin querer eso va a significar que lo del año que viene igual desaparece o se retrasa otro año, es decir, que cuando hablamos de retrasos no sé muy bien si en el fondo lo que estamos haciendo es cargarnos fondos del año que viene. No serán de este, pero nos los cargamos del año que viene, yo creo que con toda, absolutamente con toda contundencia. Me da la sensación, por lo tanto, de que es un eufemismo, es un recorte trasladado en el tiempo, pero no deja de ser un recorte. En cualquier caso, en ese programa esa era la partida más destacada.

El 720 son 24 millones. Es verdad que aquí las partidas más gordas son el canon del Canal de Navarra. No sé cómo irá esa partida, que eran 8,8 millones, es decir, más del 30 por ciento del presupuesto de este programa, no sé si el 35 o el 40, no sé si se irá ajustando a presupuesto, y luego usted ya ha hablado de los ajustes en los regadíos en Valtierra, los nuevos regadíos en el Canal de Navarra, etcétera. Pero aquí también había unas ayudas a infraestructuras ganaderas del FEDER que a junio estaban en cero rotundo, con un presupuesto de 1 200 000. No sé cómo estarán.

El 721, que son 56 millones, en el campo de desarrollo rural, sin ninguna duda, es el programa más importante, aquí es donde están las grandes partidas que subvencionan los esfuerzos que usted indicaba que hacen los agricultores y ganaderos en sus explotaciones. Hombre, es una pena, como usted bien dice, que haya habido menos demanda de la esperada, porque eso seguramente es un indicativo de que el sector está como está, de que está tocado y en el fondo nuestros agricultores y ganaderos, o muchos de ellos por lo menos, no están todo lo animados que querrían estar o no encuentran el apoyo financiero que quizás querrían encontrar. En cualquier caso, efectivamente,

ya ha señalado usted que de una partida de subvención para inversiones de 12 millones se nos caen 6; 3,6 por la vía del recorte y 2,5 que pasan al año que viene.

Por otra parte, hay una partida, yo creo que la más gorda de este programa, que es la de las subvenciones para la mejora en la eficacia de explotaciones agrarias, que tenía un presupuesto de 19 millones, y, según leí en prensa, sufría un recorte de 3, es decir, no sé, si, efectivamente, va a quedar en 16 o si se va cumplir o cubrir totalmente. Usted decía que se va a cubrir el cien por cien de la demanda, no sé si vamos a llegar o no a esos 16 millones una vez recortados los 3. Creo que es la otra partida más significativa de este programa.

En el 722, de cinco millones y pico, hay una partida gorda, que creo que se llama Eje Leader del Plan de Desarrollo Rural, con 3,8 millones, que a junio estaba en una situación casi de cero absoluto, no cero absoluto pero prácticamente. Dice usted aquí que se aplazan para futuros ejercicios 800 000 euros. Bueno, me alegra ver que apunta hacia un 83 por ciento. Imagino que esa partida, que es la que marca ese programa, irá en ese sentido.

En cuanto al 740 –digamos que prácticamente es el programa de medio ambiente, lo otro podría ser más de desarrollo rural–, pues aquí, efectivamente, no hay partidas muy gordas individuales, pero sí que hay un programa de conservación de biodiversidad, que se lleva 21 millones de los 29. Entiendo, por lo que usted dice, que la ejecución va a ser alta, del 89 por ciento una vez deducido el recorte. Tampoco tengo grandes comentarios sobre este programa.

Si nos vamos al 810, es cierto que había una partida de promoción de suelo industrial de 5,7 que a junio estaba prácticamente a cero. Nos indica usted el aplazamiento de la obra del polígono de Arazuri-Orcoyen. No sé si ese aplazamiento es de dos, tres, cuatro o cinco millones. Sería interesante concretarlo. Igual salió en prensa, pero la verdad es que en este momento no me acuerdo de cuál es el importe, pero esa partida es verdad que se nos cae. Y las otras en junio aparentemente no tenían un nivel de ejecución tan flojo.

El programa 820 me lo pasaría porque, efectivamente, es de cuantía pequeña.

Y nos metemos en el 830, que son 150 millones de euros, con los beneficios fiscales, ciertamente, y aquí es donde usted nos apunta una ejecución presupuestaria del 78,8 para final de año. De los 152 millones o 153 millones tenemos 94 de gastos fiscales por inversión, beneficios fiscales por inversión y 21 por creación de empleo, es decir, 115 millones de 152. Nos quedan 40, que son, entiendo, esas líneas de apoyo a la inversión a las que usted hacía referencia. En cualquier caso, no estaría mal saber cómo se han portado los gastos fiscales, porque aquí son la madre del cordero.

En cualquier caso, tenía interés por un subprograma de reordenación productiva o de subvenciones para actividades de reordenación productiva, de 8 millones, que a junio tenía un dispuesto de 2 millones y un realizado de 0, lo que me llamaba la atención.

A partir de ahí, efectivamente, como usted dice, la otra partida significativa son las subvenciones a fondo perdido por inversión, que tenían un presupuesto de 23 millones y es cierto que el realizado a junio era muy pequeño. El dispuesto, sin embargo, era muy alto. Quiero entender que, como nos ha aclarado usted ahora mismo, ese dispuesto, efectivamente, son las órdenes forales que lo regulan pero no son autorizaciones individuales con nombres y apellidos y beneficiarios individuales, con lo cual lamento escuchar que la actividad económica no haya podido tirar lo suficiente en ese sentido.

Finalmente, en el 840, sobre 70 millones 20 millones vuelven a ser los gastos fiscales, en este caso por I+D+I y también hay subvenciones importantes para proyectos de I+D+I, en total 16 millones. Tengo interés por saber cómo se están portando estas subvenciones para proyectos de I+D+I y qué previsión tenemos para final de año.

A partir de ahí, ya es conocido el retraso vinculado al Centro Nacional de Biocombustibles, eso quizá sea lo más significativo.

No tengo mucho más que decir, solo la reflexión que me queda de que en el fondo lo que se traslada al año que viene para mí no deja de ser un recorte, trasladado en el tiempo, pero un recorte.

En cualquier caso, le agradezco la información que nos ha facilitado. Espero tener más claros los conceptos de lo que es dispuesto, autorizado, realizado, pagado, etcétera, en materia de seguimiento presupuestario para la siguiente comparecencia, para hacer un mejor seguimiento. Y, si es posible, me gustaría que nos aclarara esos comentarios que he realizado. Se lo agradezco. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Sanzberro Iturriria): *Señor Gómez, tiene la palabra.*

SR. GÓMEZ ORTIGOSA: *Gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, señora Consejera y equipo que la acompaña. Yo no voy a entrar programa por programa porque el señor Ayerdi ha entrado minuciosamente. Quiero decir que UPN apoya los criterios con los que se han adoptado los ajustes porque consideramos que son los correctos. En primer lugar, se han reducido los gastos a nivel interno de su departamento, que es importante, y entendemos que cuando por una situación de crisis hay que reducir un 10 por ciento es complicado*

hacerlo, pero tengo que decir que una parte ha sido por falta de demanda de estas ayudas y otra parte, que es la que más preocupa a UPN, ha sido por falta de inversión o de ejecución por terceros, lo que conlleva lo más importante en estos momentos, que puede ser el desarrollo económico y sobre todo la creación de empleo.

Entendemos en UPN que el grado de ejecución va a ser muy importante, un 88 por ciento, y, como muy bien ha dicho usted, si lo unimos a un ajuste de un 10 por ciento producido en el departamento, nos acercamos a lo de otros ejercicios.

Bien es verdad que lo que son traslados al año 2012, y conociendo ya por lo menos la referencia de lo que van a ser los presupuestos del año 2012, entiendo que son para que se ejecuten y no va a haber problemas para que esto sea así en el caso de que la crisis no vaya a más, y que esos traslados se lleven a cabo.

Como digo, muchas gracias por la información, que creo que ha sido muy clara y concisa para que podamos entender en cada programa dónde y cómo se ha recortado. Sepan que cuentan con todo nuestro apoyo. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Sanzberro Iturriria): *Señor Caro, tiene la palabra.*

SR. CARO SÁDABA: *Muchas gracias, señora Presidenta. Muchas gracias, señora Consejera, por la información que nos traslada. Yo entiendo las dudas que podían tener los Parlamentarios de Nafarroa Bai cuando vieron las tablas de ejecución con referencia a las fechas de junio, porque es verdad que cuando empiezan a verse los grandes cambios en los grados de ejecución de las partidas suele ser precisamente a partir de esa fecha y hasta final de año, por tanto, entiendo el motivo de la petición de comparecencia, si bien creo que a lo largo de lo que llevamos de la misma han quedado bastante claros algunos datos, como era de esperar, por otra parte.*

A mí me llama la atención sobre todo una cosa, que es más una reflexión que hago en el contexto de lo que aquí nos trae que una crítica al Gobierno. Entiendo que el Gobierno es el más interesado en que, efectivamente, las inversiones que quieren realizar los terceros puedan salir adelante, sobre todo aquellas que lleven aparejada la creación de empleo. En ese sentido, de los datos se desprende que ha habido empresas que, estando en disposición de invertir, dadas las circunstancias económicas y la situación de crisis y supongo que la falta de confianza, han preferido no arriesgarse a hacer esas inversiones y no han solicitado las ayudas. Por lo tanto, no estamos ante una falta de dinero o de apoyo por parte de la Administración, sino ante una falta de confianza, creo yo, que es lógica en el contexto en el que vivimos.

Por tanto, creo que lo que tenemos que tomar como referencia es que sepamos aprovechar bien esta coyuntura para que si realmente vemos que hay empresas dispuestas a invertir y que esas inversiones pueden llevar aparejada la creación de puestos de trabajo, que sea la Administración la que haga un mayor esfuerzo para animar a esas empresas y a esos empresarios a que continúen con los proyectos de inversión porque esa es la vía que tenemos para poder generar empleo, más cuando además hay partida económica suficiente como para dar cabida a algunos de esos proyectos, los que más interesantes sean desde el punto de vista del empleo.

Por tanto, creo que de todo lo dicho esta tarde, más allá de que en el grado de ejecución, considerando el 10 por ciento de los ajustes, prácticamente estamos cercanos al 10 por ciento, más menos 2 por ciento, que creo que es lo normal en cualquier circunstancia, pues, más allá de eso, hago esta reflexión de tratar de aumentar los esfuerzos para que aquellos inversores que pueden generar empleo no se vean desanimados ante la situación que vivimos. En ese sentido, quiero apelar al departamento, para que les eche una mano, les anime, se les apoye y les siga para que esas inversiones no se queden en el cajón y se puedan realizar en estos momentos, que es cuando las necesitamos. Nada más y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Sanzberro Iturriria): *Muchas gracias, señor Caro. Señor Ibiltzieta, tiene la palabra.*

SR. IBILTZIETA OLLETA: *Arratsalde on denoi. Señora Consejera Goicoechea Zubelzu y equipo que la acompaña, agradezco su presencia para responder a la petición de información que el compañero Parlamentario le había solicitado.*

Voy a ser muy breve. En el seguimiento del presupuesto y la petición de información que ha solicitado mi compañero Ayerdi, le agradezco su escrupulosa puntualización en cada una de las partidas, pero me va a permitir, señora Consejera, que sobre determinadas partidas no entre al diálogo con usted de si es así o no es así. A lo único que haré referencia es que al final, y comparto la opinión del Parlamentario de Nafarroa Bai, en Bildu entendemos que cualquier traslado de partidas del presupuesto del 11 al 12 tiene un porcentaje alto de ser un recorte en vez de un traslado. Como aquí nadie puede jugar a adivino y no sabemos, señor Gómez, si la crisis va a aumentar o se va a estancar, veo muy difícil que disminuya, pues me limito a decir que posiblemente esos traslados son recortes y que el año que viene entre todos procuraremos que no se trasladen al siguiente en el tiempo, etcétera, como apuntaba Ayerdi.

De todas formas, en un presupuesto ejecutado tendremos tiempo, después de que pase y se ejecute la totalidad, de discutir esos porcentajes, si se han cumplimentado en el 80, en el 75 o en el 90. Yo por lo menos hoy no entraré en el tema.

Y poco más. Ha habido un dato que yo no he sacado, pero ya que ha salido diré que desde el grupo Bildu la enhorabuena a la señora Consejera por la adquisición de Sunsundegui es parcial en tanto en cuanto esa adquisición es transitoria, puesto que están ustedes esperando a que se convierta en cooperativa o aparezca un industrial a quien le interese. O sea, nuestra felicitación es, como la misma acción que han hecho ustedes, provisional. Muchas gracias. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Sanzberro Iturriria): *Señora Beltrán, tiene la palabra.*

SRA. BELTRÁN VILLALBA: *Gracias, señora Presidenta. Señora Consejera, buenas tardes. Muchas gracias por sus explicaciones y por informarnos del grado de ejecución de los programas que ha solicitado el señor Ayerdi. En cuanto a sus explicaciones, yo quería referirme simplemente a los dos programas de mayor presupuesto. Uno es el 721, en el que está previsto que el grado de ejecución sea el 84 por ciento, y quiero destacar mi preocupación, como ya han comentado otros Parlamentarios, de que esto no se llegue a ejecutar completamente porque haya empresas que han decidido no invertir. Lo mismo ocurre con el 830, con una partida presupuestaria también muy importante, 153 millones, que es para el fomento de la actividad empresarial. Usted nos dice que se va a quedar en un 78,8 por ciento el grado de ejecución, y la razón es la misma, que las empresas no van a realizar los proyectos de inversión que en inicio podían pretender.*

Para el grupo Popular, como para todos los presentes, eso es una preocupación mayúscula, porque las empresas no quieren invertir, y ese es el gran reto que tenemos para el futuro, y sobre todo en este departamento. También quería hacerle saber, señora Consejera, la gran preocupación que tenemos por el recorte de aquí a final de año, el del 10 por ciento en su departamento, sobre todo porque nosotros consideramos que es el departamento motor de la economía navarra, el departamento creador de empleo y el que tiene que impulsar el crecimiento y el mantenimiento del tejido industrial, por eso no acabo de entender cómo el recorte tiene que ser tan alto. A nosotros nos parece alto, es decir, por delante de su departamento en cuanto a recortes solo está el de Cultura, Turismo y Relaciones Institucionales, el segundo departamento con mayor recorte es este. Sabe que el Partido Popular siempre ha apoyado las medidas de recorte, por supuesto que había que hacerlas para disminuir el déficit en el que nos encontrábamos, pero justamente este departamento, que es el motor, como he dicho anteriormente, quizá no sea el más apropiado. También quiero transmitir mi preocupación, y si usted también tiene, y aunque usted tenga la misma supongo que no le quedará más remedio que asumirlo, por las previsiones que hemos conocido estos días sobre el avance presupuestario de 2012, en el que este departamento también tiene uno de los recortes más importantes. No alcanzo a entender por qué tiene que ser el desarrollo económico el que tenga unos mayores recortes. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Sanzberro Iturriria): *Señor Mauleón, tiene la palabra.*

SR. MAULEÓN ECHEVERRÍA: *Arratsalde on guztioi. Buenas tardes a todos y a todas. Seremos muy breves. Nosotros también queremos mostrar nuestra preocupación por los recortes habidos. Sí que es cierto que el grado de ejecución presupuestaria es bastante alto, aunque a mí me gustaría conocer una cuestión fundamental, y es qué previsiones tenemos para el año que viene respecto a las partidas cuyo pago se traslada al año que viene, qué va a ocurrir ese año que viene respecto a esas mismas partidas, si, vamos a decir, parten ya con un menos equis en función de lo que hayamos trasladado o qué es lo que va a ocurrir. Porque, efectivamente, eso confirmaría lo que decía el señor Ayerdi, que es por lo que todos estamos preocupados, que se confirme el recorte, porque si las partidas del año que viene van a comenzar con menos esa equis en función de lo que se haya retrasado en cada una de ellas, pues es una cuestión muy preocupante.*

Como bien sabe usted, los sindicatos agrícolas habían mostrado una queja general sobre los recortes en el departamento, pero yo creo que una de las cuestiones que más destacaban eran precisamente los recortes en las ayudas ganaderas, recortes y posponer el pago de inversiones para el próximo año, y ellos destacaban que si el sector de la ganadería ya de por sí tiene pérdidas prácticamente generalizadas que tuviera un efecto en las producciones ganaderas sostenibles, muy asociadas a pueblos rurales, podía poner en cuestión determinadas explotaciones ganaderas. Afirmaban que una explotación no es como un cultivo, que es muy difícil volver a ponerla en marcha una vez que la desmantelas. No sé qué diagnóstico hacen ustedes sobre ese aspecto en concreto.

Finalmente, le quería pedir, sin más, que me explicara a qué se refería con la inversión prevista en Valtierra y que se ralentiza la instalación en parcela comunal, qué tipo de instalación es, que lo desconozco. Si nos lo puede aclarar se lo agradecería. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Sanzberro Iturriria): *Muchas gracias, señor Mauleón. Se suspende la sesión durante cinco minutos.*

(Se suspende la sesión a las 17 horas y 20 minutos.)

(Se reanuda la sesión a las 17 horas y 28 minutos.)

SRA. PRESIDENTA (Sra. Sanzberro Iturriria): *Señorías, reanudamos la sesión. Tiene la palabra la señora Consejera.*

SRA. CONSEJERA DE DESARROLLO RURAL, INDUSTRIA, EMPLEO Y MEDIO AMBIENTE (Sra. Goicoechea Zubelzu): *Voy a intentar contestar a todo. Tengo un poco de lío entre tanto número y tanta cifra. Lo primero que quiero trasladar es que estoy aquí trabajando con un presupuesto que me está dando bastantes problemas, pero para el 2012 los beneficios fiscales se han quitado del presupuesto. Previamente a estar aquí, ya pedimos que los beneficios fiscales no se incluyeran en las partidas presupuestarias porque las distorsionan muchísimo, pues estamos pensando que tenemos unos presupuestos de 330 millones cuando en realidad el presupuesto real de gasto es de 200. Gracias a Dios, bueno, lo de Dios no sé si lo voy a decir porque últimamente sale mucho en este Parlamento y me parece que todos estamos aquí rogando bastante, el tema de los beneficios fiscales ya sale del presupuesto. El efecto que tenía era neutro, porque se consideraba que el beneficio fiscal entraba en las arcas y luego salía para el departamento. Además, no se hacía el mismo tratamiento con el Departamento de Agricultura y Ganadería que con el Departamento de Industria, y distorsionaba mucho. Creo que todos vamos a entender mucho mejor el presupuesto a partir de 2012 porque vamos a hablar de un presupuesto en euros, los euros que verdaderamente salen de nuestras arcas. Creo que eso, ya para empezar, los va a mejorar.*

Yo había traído aquí, por si se suscitaba alguna duda, el que se ha aprobado del 12 y el del 11, pero me acabo de dar cuenta de que en este no tengo los beneficios fiscales, con lo cual tengo una distorsión respecto al anterior.

Voy a intentar llevar un orden. Voy a empezar por contestar a lo del pago de las medidas agroambientales. En este momento el presupuesto dispuesto está ya adjudicado, el 98,66 por ciento, sin embargo, si miramos la obligación, tenemos solo 67 000 euros, que es un 2,27. ¿Por qué? Porque este presupuesto se paga todo a final de año. Entonces, este se va a materializar, de 3 094 000, que era la partida presupuestaria inicial, tiene una inejecución de 390 000, pero el pago del resto está todo programado, todo adjudicado personalmente y se va a hacer todo a final de año.

En las ayudas ganaderas, se trata de una partida plurianual de 1 650 000 euros. Esta partida forma parte de un programa a cinco años que se mantiene. Está en el 2011, se mantiene y se ejecuta, y está prevista también para el 2012. Navarra siempre ha hecho el pago en el mismo año en el que se realizaba la infraestructura, cosa que todas las comunidades autónomas no hacen, en el resto de comunidades autónomas el pago siempre lo hacen al año siguiente. Aquí ese pago se ha venido haciendo y se va a seguir haciendo siempre así.

Además, en estas partidas también tenemos una diferencia respecto al resto, y es que aquí funcionamos con partidas plurianuales, y todos los expedientes que se presentan acaban percibiendo la ayuda, a diferencia de otras comunidades, que dotan una partida y una vez que se han presentado los expedientes que han cubierto esa partida se cierra el presupuesto y el resto que lo soliciten, si no hay partida presupuestaria, no reciben la subvención. Lo que puede ocurrir aquí es que, al ser una partida plurianual, la inversión que yo he hecho este año la cobre el año siguiente. Con el 830 pasa exactamente igual, yo presento hoy un expediente de inversión y si cumplo los requisitos siempre se me va a subvencionar. ¿Qué puede pasar? Que ese expediente lo he iniciado en el año 2009, he materializado las inversiones a final de 2011 e igual el cobro lo hago en diciembre de 2012 o el 2013. De hecho, siempre empezamos el año con unas partidas que están comprometidas, pendientes de que yo demuestre que he ejecutado la inversión, de que el Gobierno lo revise y compruebe que es correcto y posteriormente se hace el pago. Pero aquí se subvenciona a todo el que presenta un expediente que es acogible, porque funcionamos con partidas plurianuales. No funcionamos con 40 millones de ayuda y una vez que se han cubierto los 40 millones cerramos el paquete; no, se va funcionando y se van pagando. Por eso muchas veces el expediente de ayuda aquí te dicen que es pagadero en el 2013.

¿Qué ha ocurrido siempre? Yo lo he vivido en mi vida profesional muy directamente, se han liberado partidas presupuestarias por inejecución o por no cumplimiento y te anticipaban las partidas. En este momento, ¿qué está pasando? Que de esas partidas, por lo que ya hemos comentado, muchas por inejecución... Bueno, también aquí quiero hacer un comentario, y me anticipo. Muchas de esas inversiones que decimos que se han inejecutado no se han inejecutado, lo que se ha hecho es ralentizarlas. Hay muchas inversiones que llevan un par de años en previsión de llevar a cabo la inversión y que están sufriendo retraso, pero también es cierto, como expuse en la comparecencia

anterior, que en este momento en el departamento hay veinticinco proyectos bastante adelantados, que suponen unas inversiones importantes, que rondan los 400 millones de euros, y que el acompañamiento que hay que hacer desde el departamento y desde el Gobierno a todos esos proyectos es muy fuerte, tenemos que estar muy encima no solo de las subvenciones, porque la gente ya no reclama solo que le dé un 8 por ciento o un 12 por ciento de subvención, sino que quiere que le acompañe y que le ayude a adelantar los trámites que tiene que cumplir, si necesita una licencia de actividad que la licencia le llegue a tiempo, que le ayude a que la gestión sea más rápida. Entonces, lo que ha ocurrido es que muchos de esos proyectos se han ralentizado.

Efectivamente, la gente está en un escenario de mucha más incertidumbre y está posponiendo parte de las inversiones. ¿Que alguna de estas inversiones se caerán y se quedarán en el camino? Probablemente sí, pero también están entrando otras. Entonces, desde el departamento lo que tenemos que hacer es ayudar a que esas inversiones vayan adelante no solo con herramientas de subvenciones o de beneficios fiscales, sino de posibles acompañamientos financieros. Independientemente de lo que aquí tenemos vía presupuestaria, para esto también vamos a tener el convenio que se ha firmado recientemente con el Banco Europeo de Inversiones, que va a acompañar en las subvenciones. Ellos traen a Navarra unos fondos de 250 millones de euros, y todo ese tipo de cosas van a fomentar que las inversiones puedan ir saliendo adelante.

Respecto al comunal de Valtierra, por el que me han preguntado, diré que cuando se hacen las concentraciones parcelarias y se llevan los regadíos hay equipamientos en comunales de los propios Ayuntamientos, que también se subvencionan, lo que hacen desde donde está el canal hasta la parcela para llevar el regadío. Claro, el comunal, que es propiedad del Ayuntamiento, tiene que hacer lo mismo que el particular. Ha habido Ayuntamientos, como es el caso de Valtierra, que habían pedido subvenciones, y algunas de estas inversiones también se han.... O sea, las inversiones son tanto para los municipios como para los particulares. Si yo tengo un terreno comunal tengo que llevar el riego también al comunal y como Ayuntamiento también tengo subvención. Ha habido Ayuntamientos que igual, si ese comunal no lo van a alquilar o no lo van a ceder, no quieren acometer la inversión. ¿Por qué? Porque ellos también tienen que poner parte. Entonces, hay algunas que se han ralentizado.

Hay otra cosa que yo también considero que es importante y tiene mucho que ver con el presupuesto, aunque no tanto con el grado de ejecución, y es que a mí me parece que tenemos que empezar a hacer unas lecturas un poco más positivas de lo que está ocurriendo. Yo me he dedicado estos días a comparar, por eso las comparecencias vienen muy bien y las tengo que agradecer, porque es una forma de meternos en harina en muchos temas porque, si no, lo cotidiano nos puede. Yo he estado haciendo una comparación de los presupuestos para ir viendo fundamentalmente cómo iban a estas fechas los grados de ejecución o de compromiso. Luego, señor Ayerdi, o cualquier otro, les puedo dar la Excel que he preparado. Se ve que todos los años han sido muy parecidos en las fechas que he comparado, las ejecuciones casi siempre son muy parecidas. Pero a mí me parece que hay un tema que es importante que veamos, y es que, como decía la señora Beltrán, efectivamente, nuestro departamento es el motor de una gran parte de la economía navarra, prácticamente de toda. Entonces, parece que bajar la dotación presupuestaria en este departamento puede tener consecuencias, y es cierto que bajar la dotación presupuestaria las tiene, pero he estado haciendo comparaciones y en este momento nuestro presupuesto es un poquitín más elevado, después de los ajustes, que el presupuesto que tuvo la suma de los dos departamentos, quitando los beneficios fiscales y quitando las dos partidas por internacionalización y por comercio que nos han quitado, en el 2007 y más elevado que el de 2005 y que el de 2006. En los años 2005, 2006 y 2007 nuestra economía estaba a pleno rendimiento y estos departamentos estaban empujando e impulsando. Yo creo que todavía tenemos unas partidas presupuestarias que, desde luego, nos permiten seguir empujando y seguir haciendo que la economía funcione. Claro, si lo único que nos creemos es que ha habido unos recortes y que esos recortes... El otro día hice un análisis con unas gráficas que nos dieron de cara al presupuesto, y pensé que estamos al nivel de los mejores años que hemos pasado en la economía navarra, española y mundial. Dices: todo es mejorable, pero cuando las partidas presupuestarias son muy elevadas a veces el uso que se hace de ese dinero, como nos pasa en la propia economía familiar, igual no es todo lo correcto que debería ser o empezamos a gastar con una alegría que nos lleva a situaciones un poco contradictorias.

La lectura que yo creo que también es importante hacer es que en este momento tenemos la misma dotación presupuestaria que teníamos en el 2007, una dotación superior a la de 2005 y 2006, cuando estábamos a pleno rendimiento, cuando las empresas estaban invirtiendo todo y las infraestructuras agrarias estaban llevando una velocidad de inversión importante. Creo que también tenemos que tener confianza en que el presupuesto todavía nos permite seguir apoyando las iniciativas que tenemos, o sea, no hemos bajado a unos niveles presupuestarios del año 2000 o del

año 97, estamos con unas partidas presupuestarias que pienso que todavía nos tienen que seguir permitiendo incentivar la economía y el movimiento de nuestras empresas. El de 2011 corregido es superior al del 2007 y superior, por supuesto, al del 2005 y al del 2006. Hay que hacerle unos ajustes, pero no es nada complicado verlo.

Respecto a las partidas de I+D+I, quitando los beneficios fiscales, lo mismo, el 90 por ciento de la partida presupuestaria de I+D+I se va a cubrir y se va a abonar en el ejercicio 2011, pero quitando la parte de los beneficios fiscales.

Y respecto a la partida 830-1, que es la de fomento a la inversión, lo dispuesto a 13 de octubre de 2011 son 26 475 000, que es el 90 por ciento, y de esta cantidad lo obligado a pagar ahora son 12 074 000, que es el 42 por ciento, pero a final de año llegaremos al 88. Con esta partida ¿qué ocurre siempre? Que las propias empresas realizan mucha inversión a final de año, desde ahora hasta enero, que es cuando todavía se puede hacer la obligación de pago, por lo que subiremos hasta el 88 por ciento esos 26 millones que ya tenemos dispuestos. Y prácticamente aquí ocurre lo mismo, cubrimos con la totalidad de lo que traíamos presupuestado.

Me parece que he contestado a todas las preguntas o por lo menos he intentado contestar a todas las que me han hecho.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Sanzberro Iturriria): *Muchas gracias, señora Consejera. Suspendemos la sesión durante un minuto.*

(Se suspende la sesión a las 17 horas y 43 minutos.)

(Se reanuda la sesión a las 17 horas y 48 minutos.)

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Consejera de Desarrollo Rural, Industria, Empleo y Medio Ambiente para informar sobre el expediente de regulación de empleo presentado por la empresa Manuel P. Salcedo Ramón S.A.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Sanzberro Iturriria): *Señorías, reanudamos la sesión. Damos la bienvenida en este punto a la Directora General de Empresa, que nos acompaña en esta comparecencia, que ha sido solicitada por el grupo Bildu, sobre el expediente de regulación de empleo presentado por la empresa Manuel P. Salcedo. Cuando quiera, tiene la palabra el señor Barea.*

SR. BAREA AIESTARAN: *Mila esker, Presidente andrea. Gracias, señora Presidenta. Ongi etorri, berriro, Kontseilari andrea. Doy la bienvenida y las gracias por su asistencia a la Consejera y a su equipo.*

Bildu-Nafarroa ha pedido esta comparecencia por contrastar lo que a nosotros, igual desde unos ojos de profano, nos parecen ciertas contradicciones que existen en el caso de Ramón Salcedo, de Muebles Salcedo, y me explicaré. Por un lado, tenemos el informe de la Directora General de Trabajo, que indica... Bueno, ya haré referencia a este tipo de cosas en mi posterior intervención, pero digamos que, en nuestra opinión, va en una línea, y tenemos el auto 217/2011, del Juzgado de lo Mercantil número 1, que, como hemos dicho, desde unos ojos igual de puramente profanos de neófitos en la materia, y parece que ambos van en dirección contraria, a veces parece que van en direcciones antagónicas.

Ya sabemos que nos va a hablar de la vinculación que tiene el informe, de que no lo es y tal, pero igual también es muy atrevido decir que para nosotros un informe de estas características de alguna forma representa la opinión de la Administración sobre este expediente, y queremos recordar que no es una cuestión baladí sino que el expediente de regulación de empleo habla de la extinción de ciento treinta y dos o ciento treinta y tres contratos. Les recordamos a sus señorías que hace unas semanas estuvieron aquí los representantes de los trabajadores, su comité de empresa, y nos explicaron la situación de la que surgía todo esto.

Sin más, simplemente queríamos su comparecencia para intentar entender esas contradicciones, por decirlo de alguna forma, esas distintas formas de ver la realidad entre el informe que se presentó por la Dirección General de Trabajo y el auto número 217 la Jueza de lo Mercantil número 1. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Sanzberro Iturriria): *Señora Consejera, cuando quiera, tiene la palabra.*

SRA. CONSEJERA DE DESARROLLO RURAL, INDUSTRIA, EMPLEO Y MEDIO AMBIENTE (Sra. Goicoechea Zubelzu): *Gracias, señora Presidenta. Buenas tardes otra vez, señoras y señores Parlamentarios. Comparezco de nuevo para informar, a petición del Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa, sobre la situación en la que se encuentra el expediente de regulación de empleo presentado por la empresa Manuel P. Salcedo Ramón, SA.*

Antes de empezar por lo que tengo aquí preparado, les diré que ayer por la tarde me reuní con el comité de empresa y departimos durante un buen rato sobre el tema. Lo que quiero dejar claro es que no voy a tratar de justificar en absoluto el informe que se hizo en el departamento, pero sí que voy a insistir, por eso igual me voy a exceder un poco, en la vía procedimental, pues quiero que tengamos claro que estamos en un concurso de acreedores, con unos informes de los administradores

concursales, con una presentación posterior de un ERE con unos argumentos, con un acuerdo del comité en el que hablaban ya de indemnizaciones, y considero que es bastante importante que remarque esto, porque si hablamos de indemnizaciones estamos dando por válido que existen causas de extinción, y con base en toda esa documentación o en todo ese procedimiento se emitió el informe preceptivo por el departamento. Quiero introducir que igual voy a ser un poco tediosa en el procedimiento que voy a explicar, pero considero que es bastante importante que sus señorías tengan presente en qué contexto nos hemos movido.

En diciembre de 2010 la empresa presentó un concurso voluntario de acreedores ante el Juzgado de lo Mercantil, dictándose auto de declaración del mismo en fecha 22 de diciembre de 2010. Para que entendamos bien qué significa un procedimiento concursal de estas características nos podemos remitir a la norma que regula específicamente el procedimiento concursal, que es la Ley 22/2003, de 9 de julio. Esta ley señala que la declaración de concurso procederá en caso de insolvencia del deudor por no poder cumplir con sus obligaciones exigibles. Puede ser presentada por el propio deudor, en cuyo caso estaríamos frente a un concurso voluntario, o la puede solicitar un acreedor, entonces estaríamos en un concurso forzoso.

En el caso que nos ocupa, fue la propia empresa la que solicitó la declaración de concurso, justificando su endeudamiento y su estado de insolvencia. El artículo 5.1 de la Ley 22/2003 obliga al deudor –tenemos que tener claro que el concurso es voluntario, pero la ley establece unos plazos en los que la empresa lo tiene que solicitar para que no se declare como fraudulento– a solicitar la declaración de concurso dentro de los dos meses siguientes a la fecha en que hubiera conocido su estado de insolvencia. Esto también es importante que lo remarquemos.

Una vez solicitada la declaración del concurso, es el juez del Juzgado de lo Mercantil el competente para realizar tal declaración. Si de la documentación aportada resulta acreditada la insolvencia alegada, el juez dicta auto declarando el concurso. De hecho, así fue, al declararse el concurso de la empresa Manuel P. Salcedo Ramón, SA, el 22 de diciembre de 2010. A partir de ese momento, la competencia para la tramitación y resolución de la extinción de los contratos de trabajo es del juez de lo mercantil, conforme a las reglas establecidas en el artículo 64 de la ley concursal, o sea, una vez que la empresa ha decidido presentar el concurso y el juez ha dado trámite a ese concurso, a partir de ese momento quien va a tener la potestad para tramitar y resolver la extinción de los contratos siempre va a ser el juez, no como en un ERE normal, en el que si no hay acuerdo intermedia o tiene la potestad de resolución el propio departamento.

A su vez, declarado el concurso, el juez ordena el nombramiento de los administradores concursales, que en este caso serán un abogado, un auditor de cuentas y un acreedor titular de un crédito ordinario o con privilegio general no garantizado. O sea, una vez que el juez ha visto que existen causas de insolvencia decide si da trámite o no. Ahora puede haber otra figura, en un procedimiento simplificado se nombra solo un administrador concursal, y cuando son procedimientos de estas características se nombran tres administradores. Estos nombramientos son hechos por el juez del concurso, entre quienes hayan manifestado su disponibilidad para el desempeño de tal función, al Registro Oficial de Auditores de Cuentas o al correspondiente colegio profesional, o sea, todos aquellos profesionales que en sus colegios hayan dicho que están dispuestos a desempeñar su actividad en los concursos.

Una vez admitido el concurso y nombrados tres administradores concursales, el 28 de marzo de 2011 emiten un informe de la administración concursal, en el que hacen una evaluación de la situación en la que está la empresa y qué posibilidades de futuro le ven.

Una vez hecho este informe, el 12 de abril la empresa presentó ante el Juzgado de lo Mercantil un ERE concursal planteando la extinción total de los contratos Dicha solicitud debe exponer y justificar las causas motivadoras del expediente y los objetivos que se proponen alcanzar, acompañando los documentos necesarios para su acreditación, siendo el juez el competente para requerir más información o documentación al respecto. Esto también es importante que lo tengamos en cuenta. El juez competente tiene potestad para requerir más información o documentación al respecto.

Recibida dicha documentación, el secretario judicial recaba un informe de la autoridad laboral sobre las medidas propuestas o el acuerdo alcanzado. Este es el único momento en el que interviene la Dirección General de Trabajo en un procedimiento de ERE concursal. ¿Qué se le pide al Departamento de Trabajo? Se le pide un informe preceptivo, nunca vinculante. Este informe sirve como documentación complementaria que el juez o la jueza pueda tener en cuenta, o no, a la hora de emitir su resolución.

El informe que elaboró la Dirección General de Trabajo no es un informe arbitrario, sino que se basa en los informes elaborados previamente por los administradores concursales que el juez ha nombrado para la resolución del concurso.

En este sentido, quiero hacer un inciso para explicar cuál es la función de los administradores concursales nombrados por el juez. Su función es la defensa de los intereses de los acreedores, entre los cuales figuran los propios trabajadores, por lo tanto, los administradores concursales, como parte independiente del proceso, tienen, entre otras funciones, la de elaborar informes objetivos sobre la situación real de la empresa, con el fin de que el juez o jueza conozca la situación y pueda emitir la resolución.

Como digo, el informe elaborado por la Dirección General de Trabajo se basó en los informes escritos de los administradores de 28 de marzo de 2011 y de 7 de junio de 2011, que tengo aquí, y en los cuales se manifestaba literalmente lo siguiente. "En lo concerniente al expediente que se sigue para la extinción de los contratos la discusión se ha ceñido al cabo a cuestiones de orden retributivo e indemnizatorio. Tanto por la empresa como por los trabajadores no se ha cuestionado el hecho de la extinción de la totalidad de los contratos de trabajo...". "La propuesta del comité, inicialmente de 45 días por 24 mensualidades, se rebajó en la última reunión a 30 días por año y 18 mensualidades".

Quiero leer la última parte del informe de los administradores concursales de 28 de marzo de 2011. Al final, el 28 de marzo de 2011 los administradores concursales decían lo siguiente respecto a la empresa: Más allá del futuro inmediato que hemos planteado, debe quedar claro que las premisas expuestas: obtención de ventas que aporten un margen sustancial y reducción de costes laborales, son medidas de subsistencia que por sí mismas no son suficientes para asegurar la continuidad de la empresa a corto y medio plazo. Es evidente la necesidad de un plan de viabilidad adecuado y la colaboración de todos los implicados para llegar a una solución satisfactoria. Sin contar otras incertidumbres, la conclusión del procedimiento concursal con la continuidad de la compañía pasa necesariamente por el incremento sustancial de la cifra de ventas con márgenes netamente positivos y por la obtención de financiación para la actividad, de manera que pueda presentarse a los acreedores un convenio razonable en términos de cifras y plazos.

También quiero leer otra frase: El 16 de mayo del 2011, a las 10 horas –una acta de continuación del período de consultas–, reunido todo el comité, tras diversas conversaciones se propone por el comité de empresa que la indemnización sea de treinta días por año de trabajo y en lugar de doce mensualidades sean dieciocho. Lo acabo de mencionar. Esto es lo que les acabo de leer. Son palabras textuales y que se pueden ver en los informes de los administradores concursales.

Como parece lógico a partir de estos informes, y creo que el señor Barea también debe conocerlo, una vez que se entra a hablar de propuestas económicas e indemnizatorias es porque no se ponen en duda las causas de los expedientes, y los propios miembros del comité me reconocían ayer que llegado un momento dado ellos habían entendido que su continuidad en la empresa era bastante incierta. Tanto es así que si se hubiera llegado a un acuerdo en las cantidades propuestas por el propio comité –repito, estas propuestas las hizo el comité de empresa– entendemos que se hubiera acordado el expediente.

Además, la Dirección General de Trabajo mantuvo varias reuniones durante el período de consultas, en concreto, se mantuvieron tres, los días 11 y 13 de abril y el 9 de mayo, tanto con los representantes de los trabajadores como con la empresa y los administradores concursales.

Con toda la información recibida, se elaboró el informe para la jueza, informe que entendemos que en todo momento ha sido coherente con la información enviada por los administradores concursales. No vamos a entrar a valorar la decisión de la jueza, porque creo que no es competencia nuestra, pero entendemos que nuestra actuación ha sido coherente y que nuestro informe, a la vista de los informes que les acabo de leer y que tengo aquí por si quieren revisarlos, no podía ir en otra dirección.

Por último, quiero dejar bien claro que la participación de la Dirección General de Trabajo en un procedimiento de ERE concursal, tal y como establece la ley, es mínima, como les he explicado. Lo que se elabora es un informe preceptivo, nunca vinculante, y la competencia y la responsabilidad de resolver un ERE concursal, según la Ley 22/2003 y de acuerdo a lo que la propia jueza Silvia Oldrini dice en su auto es del juez, que determinará lo que proceda conforme a la legislación laboral. En el fundamento de derecho primero ella hace mención a esto.

Por otro lado, respecto a la situación actual, les informo de que con fecha 1 de septiembre la empresa volvió a pedir ante el Juzgado de lo Mercantil la extinción de todos los contratos en el marco de un nuevo ERE concursal y es allí, en la sede del Juzgado de lo Mercantil, donde se dilucidará su resultado.

De nuevo, al tratarse de un ERE concursal y no de un ERE ante la autoridad laboral, la participación del departamento que dirijo, en concreto, de la Dirección General de Trabajo, se limita únicamente a la elaboración de un informe preceptivo previsto conforme al artículo 64.6 de la ley concursal. No somos competentes para resolver este tipo de ERE.

Sí que quiero dejar constancia de que yo me he personado en el Juzgado y he estado recabando información y ayer el propio comité me dio información. El Juzgado todavía hoy no nos ha solicitado el informe, pero esta vez sí que le diremos al Juzgado que nos delimite perfectamente y nos facilite toda la información que tenga para que nosotros podamos opinar, y también habrá que preguntar qué importancia va a dar a los informes de los administradores concursales, porque, si no, estamos entrando en un procedimiento bastante complejo.

La semana pasada, el día 18, se acabó el período de consultas, y fue comunicado al Juzgado el día 19. Por nuestra parte, estamos a la espera de la petición del informe que la autoridad laboral puede elaborar en los casos de ERE concursal, pero, al margen de todo y de la competencia y participación que tengamos en el departamento sobre los ERE concursales, que, como pueden ver, es mínima, quiero dejar muy clara nuestra preocupación y decir que nuestro interés es el de apostar por el mantenimiento del mayor número de puestos de trabajo. Por ello, desde hace mucho tiempo estamos trabajando conjuntamente con ANEL, buscando fórmulas factibles para esta empresa. De hecho, hace quince días me reuní también con ANEL para hablar de la situación de Salcedo. De este modo, en la reunión que mantuvo la Dirección General de Trabajo con empresa, trabajadores, administradores concursales y ANEL el 11 de abril se acordó por todas las partes encargar a ANEL y a Coingest SAL la elaboración de un estudio de viabilidad de una sociedad laboral o cooperativa formada por parte de los trabajadores de la empresa, que podría proceder a venderles las acciones de la empresa por un euro o bien hacer un proceso de reconversión. Antes de elaborar el estudio, el día 28 de abril se obtuvo el visto bueno del comité de empresa y el día 2 de mayo el de la asamblea de trabajadores.

La elaboración de este estudio y el análisis está financiado por el departamento que dirijo en un 80 por ciento.

En primer lugar, se analizó la alternativa de que los trabajadores se quedaran con la empresa por un euro, y se vio que no era factible por la situación económico-financiera de la empresa y su imposibilidad de financiar un proceso de reestructuración con extinción de una parte importante de la plantilla.

Con posterioridad, se formó una comisión de trabajo formada por cinco personas responsables de las diferentes áreas de la empresa: director de producción, director de planta, director comercial, responsable de compras y responsable de producto, con el suficiente conocimiento y experiencia para colaborar en la elaboración de un estudio de viabilidad.

Con esta comisión se mantuvieron múltiples reuniones y con los datos obtenidos se elaboró un primer borrador de plan de viabilidad que fue expuesto a dicha comisión y a la asamblea de trabajadores el 5 de julio.

En reunión mantenida con la comisión el 13 de octubre se decidió revisar el anterior borrador del estudio de viabilidad partiendo de visitas a los principales clientes durante un período de quince o veinte días. Estas visitas las realizarán el director comercial y personal de Coingest, SAL.

Está previsto que con esta información ANEL elabore el plan de viabilidad definitivo que podrá estar preparado para la segunda quincena de noviembre. En ANEL, según nos han informado, se entiende que puede surgir un proyecto viable bajo la figura de sociedad laboral o cooperativa, que permita mantener la actividad, la creación de riqueza y, en definitiva, el mayor número de puestos de trabajo posible. Esto es lo que le puedo transmitir.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Sanzberro Iturriria): *Señor Barea, tiene la palabra.*

SR. BAREA AIESTARAN: *Gracias, señora Presidenta. Gracias, señora Consejera. A ver si soy capaz de aunar mis esfuerzos en una misma dirección. Primero, no dudamos de la sistemática, no hemos dicho en ningún momento que la sistemática estaba mal, lo que hemos expuesto es que había contradicciones en dos sentidos, prácticamente antagónicos.*

Comentaré alguna cosa antes de mi exposición sobre lo que ha dicho, que me ha llamado poderosamente la atención. Usted ha dicho: parece lógico que a partir de estos informes, y usted debería conocerlo, señor Barea –que soy yo–, una vez que se entra a hablar de propuestas económicas e indemnizatorias es porque no se ponen en duda las causas del expediente. Señora Consejera, usted me ha dicho que ayer tuvo una reunión con el comité de empresa, que prácticamente estaba abocado o lo que percibía era que iban a cerrar o que el cierre de la empresa era inmediato.

SRA. CONSEJERA DE DESARROLLO RURAL, INDUSTRIA, EMPLEO Y MEDIO AMBIENTE (Sra. Goicoechea Zubelzu): *No me he explicado. Ayer no, o sea, en su momento reconocieron, cuando firmaron este documento, que veían que estaban abocados. Igual ahora no se ven así.*

SR. BAREA AIESTARAN: *¿Por qué, señora Consejera, y ahora coincidiremos, en la intervención que tuvo el comité de empresa en este Parlamento por mor de su presidente se dijo textualmen-*

te: apostamos por la viabilidad y estamos dispuestos a negociar un plan de reestructuración basado en adaptar la plantilla a la actual carga de trabajo? Huelga decir que este plan tiene que apoyarse sobre la base de prejubilaciones y bajas voluntarias incentivadas.

Puedo ser capaz de mostrar alguna otra cosa, por ejemplo, la última rueda de prensa, en la que dijeron que los argumentos que se desprenden de la sentencia nos reafirman en que tenemos razón cuando decimos que la empresa es viable, porque cuando hablamos con el comité de empresa en la sesión de trabajo por lo menos lo que se nos transmitió es que los trabajadores y trabajadoras de la planta de Muebles Salcedo apostaban por la viabilidad.

Dicho esto, voy a entrar en el fondo. Usted ha dicho que no va a entrar en el informe que redactó la Directora de Trabajo, y, para nosotros, uno de los pilares de la comparecencia es precisamente eso porque, como hemos dicho, y lo digo ya por tercera vez, vemos discrepancia entre el informe y el propio auto.

Voy a leer, que no es una de mis características mejores, pero voy a intentar hacerlo lo mejor posible, algo que todos lo sabemos por contextualizar. El 22 de diciembre, como ha dicho usted, se dictó el auto de declaración de concurso voluntario, y el 12 de abril de 2011 la entidad mercantil concursada presentó escrito solicitando la extinción de la totalidad de los contratos.

La Directora de Trabajo emitió un informe en los siguientes términos. Abro comillas: "De la documentación remitida a esta Dirección General de Trabajo y Prevención de Riesgos, resulta que no existen discrepancias entre las partes sobre la concurrencia de las causas que han llevado a la empresa a plantear la escisión de los contratos, etc.". Señora Consejera, me va a perdonar, pero en las entrevistas y las sesiones de trabajo hay una clara discrepancia entre lo que piensan los trabajadores y trabajadoras de Salcedo y lo que piensan los administradores concursales. De acuerdo.

Auto de la jueza: El artículo 64.4 de la ley concursal es muy claro a la hora de determinar que la solicitud deberá exponer y justificar, en su caso, las causas motivadoras de las medidas colectivas pretendidas y los objetivos que se pretenden alcanzar con estas para asegurar, en su caso, la viabilidad futura de la empresa y del empleo, acompañando los documentos necesarios para su acreditación. Posteriormente, la jueza dice: Esta juzgadora no aprecia que del informe de la administración concursal se pueda concluir que la empresa no tenga viabilidad futura.

Es evidente que me va a decir otra vez que el informe no es vinculante, pero nuestra pregunta es la siguiente. Cuando la Directora General de Trabajo hizo el informe ¿no tuvo constancia de esto? ¿No se preocupó del informe? ¿No se preocupó de que este informe de la administración concursal no decía que no tenía viabilidad futura? ¿No era su obligación? ¿No era su obligación –igual es que soy un profano– precisamente saber cuál era la situación, que en el informe no se barajaba de ninguna forma que esa no viabilidad futura no era del todo cierta?

La Directora General de Trabajo se fundamenta en el informe remitido y dice: No existe discrepancia entre las partes sobre la concurrencia. Ya lo he mencionado. Pero sí, sí existe, por lo menos se nos ha transmitido aquí, en sesiones de trabajo en este Parlamento, que había diferencias entre lo que pensaban sobre la viabilidad de la empresa, y la discusión entre las partes, que igual aquí está la clave, se ha ceñido a cuestiones de orden retributivo e indemnizatorio. Señorías, yo no conozco exactamente cuál es la metodología y la sistemática de estas leyes concursales, lo que sí sé, porque he asistido a alguna, es cómo son las dinámicas de las negociaciones entre trabajadores y empresa, y lo que aquí se recoge es que solo hubo un acta exclusivamente, y voy a leer otra vez. La única acta existente en el proceso de negociación que usted ha mencionado, del día 16 de mayo, donde se dialogó exclusivamente sobre las cuantías de las indemnizaciones y se acordó: A la visa –importante– de lo anteriormente expuesto, las partes dan por finalizada la presente reunión, quedando de acuerdo en que se proceda a una última reunión que será convocada por los administradores concursales.

Pues dio la casualidad de que los administradores concursales no convocaron ninguna otra reunión y, evidentemente, por lo menos en lo que conozco yo, cuando se habla de negociación, se habla de negociación no solo en el ultimátum de una reunión, sino que se prolonga a lo largo del tiempo, de un calendario.

Tampoco podemos hacer ver que los trabajadores querían hablar exclusivamente de sus indemnizaciones. ¿Que por qué no?, porque esto es una medida de salvaguarda de la situación y de las familias de todos los trabajadores y trabajadoras, pero se les privó de esa reunión que, según el acta de ese día, del 16 de mayo, los administradores concursales tenían la obligación de convocar para hablar sobre esto, pero no se celebró.

Alguna otra cosa más reseñable. La entidad mercantil no presenta –estoy leyendo el auto– documentación alguna ni ningún otro tipo de prueba que acredite el descenso de ventas después de la declaración del concurso, es decir, no hay ni una sola prueba que acredite que la empresa es inviable. Es una de las fundamentaciones que se

dieron para la extinción de los ciento treinta y dos contratos.

Sigo. La entidad mercantil solicitante de la medida de extinción de todos los contratos laborales alega como fundamento para acordar la misma que desde la declaración del concurso de ventas han bajado las ventas de forma paulatina y considerable, y dice que este tipo de argumentaciones no se pueden comprobar.

En fin, lo que a nosotros nos preocupa, independientemente de la sistemática y de lo que es la dinámica en este tipo de procesos, y por eso hemos pedido la comparecencia, es que ante dos hechos que tenían que ser objetivos –la objetividad es muy difícil de parametrar–, ante dos hechos vemos que en el informe de la Directora General y en el auto se nos indican dos direcciones distintas. Los trabajadores nos hablan de que ellos quieren y han apostado desde siempre por la viabilidad. En el informe se nos dice que no, se nos dice que solo hubo una reunión y porque se habló de las indemnizaciones y de las prejubilaciones automáticamente se cercenó el camino de otro tipo de iniciativas como puede ser la continuidad de la empresa, y eso, señora Consejera, es lo que nosotros no entendemos. No entendemos que precisamente tras una reunión en la que se fijan los criterios y en la que se dice expresamente que se va a celebrar otra para seguir el proceso negociador, según el acta del 16, no se convoque otra. A nosotros nos preocupa, vuelvo a decir, esta diferenciación de criterios ante un hecho objetivo que tenía que ser cuál es la situación de la empresa, que haya dos baremos, por decirlo de alguna forma, dos formas diametralmente opuestas de ver las cosas.

De todas formas, le damos las gracias por las explicaciones, señora Consejera.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Sanzberro Iturriria): *Señora García Malo, tiene la palabra.*

SRA. GARCÍA MALO: *Muchas gracias, señora Presidenta. Muchas gracias, Consejera, por la información sobre el expediente de Salcedo en general, aunque una parte muy poco significativa, comparada con otros ERE, le corresponda a la Administración, a la autoridad laboral: emitir un informe.*

Quiero comenzar diciendo que a este grupo parlamentario, desde luego, le da una gran tranquilidad haber comprobado en su exposición cómo la propia Consejera tiene una implicación y un conocimiento profundo de la situación de Salcedo, y no solamente eso, sino que se ha reunido con el propio comité de empresa, además, sobre una materia que usted conoce mucho, pues tiene mucha experiencia, como es todo el tema concursal.

Nos da mucha tranquilidad, pero no tanto por el contexto, como usted dice, por el tema concursal, que nos parece menos relevante, y luego me explicaré, como por la parte que tiene que ver con el mantenimiento de los empleos de los trabajadores y trabajadoras de Salcedo. Nosotros queremos poner el acento precisamente en eso en esta comparecencia, en que nos preocupa enormemente que la plantilla de Salcedo mantenga su puesto de trabajo. Y me explico. Todas las situaciones que se están produciendo son situaciones muy dramáticas desde el punto de vista del empleo, cuando se produce un ERE, cuando hay posibilidad de pérdida de empleo, creo que a todos nos preocupan muchísimo esas situaciones, pero a nosotros en este caso nos preocupan especialmente porque creemos que en el caso de Salcedo concurren una serie de circunstancias que nos gustaría resaltar.

La primera de ellas es que esta empresa tiene una trayectoria empresarial impecable. Se instaló en la localidad de Viana en el año 1969 y desde entonces han desarrollado su actividad con muchísima normalidad, siendo una referencia indiscutible a nivel nacional en este sector y, además, se trata de una empresa familiar en la que trabajadores y trabajadoras también han pertenecido a distintas generaciones de las mismas familias en muchos casos. Por lo tanto, hay que considerar esta importante trayectoria empresarial.

También se caracteriza esta empresa por el importante compromiso de sus trabajadores y sus trabajadoras con la viabilidad de la misma. Los trabajadores de muchas empresas en muchos casos hacen esfuerzos, pero no estamos acostumbrados a escuchar esfuerzos tan considerables como hacer ajustes salariales como el que se produjo en 2009, con un 30 por ciento de rebaja salarial, o en 2010, con un 20 por ciento. Por supuesto, yo creo que nadie duda del importante compromiso de la plantilla con esta empresa y con la viabilidad de la misma.

También nos parece destacable la edad media que tiene la plantilla de Salcedo, que ya nos comentaron, y que es una edad media de cincuenta y dos años. Nos preocupa mucho porque, tal y como está el mercado laboral, consideramos que es enormemente complicado recolocar a estas personas si acaban perdiendo su empleo.

Por otra parte, también nos parece importante destacar que hay distintos indicadores que parecen decir que Salcedo puede llegar a ser una empresa viable, y creo que esto es importante. Parece que en algún momento los acreedores concursales así lo dicen, aunque también dicen que tienen que adoptarse determinadas medidas para que esto sea así. El comité de empresa, desde luego, está convencido y defiende permanentemente la viabilidad de la empresa y, según usted misma ha comentado en su intervención, parece que ANEL, que sabe mucho de empresas, de coo-

perativas, de sociedades anónimas laborales, también entiende que puede ser viable.

Por todos estos motivos, nos parece especial esta empresa y también por estos motivos agradecemos su implicación directa en la posible viabilidad de la misma.

Decía esto porque, desde luego, en lo que se refiere al momento actual, al ERE concursal, ya ha acabado el período de consultas, ya se ha remitido al juez, no se ha solicitado todavía informe a la autoridad laboral, a la Administración, pero en este momento nosotros estamos convencidos de que el informe que se emitió en su momento fue un informe suficientemente sustentado en información objetiva que, desde luego, proporcionan los acreedores concursales, administradores concursales en su momento, por lo tanto, yo no digo que la autoridad laboral no se equivoque nunca, en algún momento igual se ha podido equivocar, pero, desde luego, estamos convencidos de que antes de tomar una decisión o emitir un informe actúa siempre sobre la base de mucha información.

Por lo tanto, en este momento, cuando se va a emitir un nuevo informe, yo sí que quiero solicitar tanto a la Directora General como a la propia Consejera que se extreme el celo, que se revise muy bien toda la información, como se hace siempre, pero me ha parecido muy bien lo que ha dicho la Consejera de que se delimite muy bien por parte de la jueza o del juez correspondiente aquella información que tiene que dar la Administración. En este sentido, yo creo que se están enfocando bien las cosas.

Y ya para finalizar, desde luego, nosotros le pedimos, Consejera, que si definitivamente, y esperamos que no sea así, la jueza o el juez determina que hay extinción de contratos y se liquida la empresa, que se trabaje como se está trabajando, que me parece que se está trabajando de una forma muy seria con ANEL, para intentar que los trabajadores y las trabajadoras de Salcedo que quieran continuar con la actividad puedan tener una oportunidad real de empleo porque, como decimos, tienen una edad muy elevada y no son muchas las oportunidades que van a tener en el mercado de trabajo. Por lo tanto, le solicitamos, Consejera, que en eso sí que eche el resto y que el Gobierno apoye totalmente la iniciativa, si se llega a plantear, de esa posible cooperativa o sociedad anónima laboral. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Sanzberro Iturriria): *Señor Caro, tiene la palabra.*

SR. CARO SÁDABA: *Muchas gracias nuevamente. Yo creo que, pase lo que pase, es evidente que va a tener que haber extinción de contratos. Incluso en el caso de que el proyecto que está configurando ANEL saliese adelante, va a tener que haber obligatoriamente una reestructuración de empleos y, sinceramente, no sé cuántos empleos van a tener que salir. Será un número importante de trabajadores, pero es verdad que ahí los propios trabajadores podrán organizar cómo salen y quiénes salen de la empresa y quiénes se quedan para tirar del carro y para generar nuevas expectativas en torno a ese nuevo proyecto empresarial. En todo caso, estamos en una situación difícil y complicada que entiendo que va a generar algunos traumas porque de eso es de lo que se trata cuando un trabajador se tiene que marchar a casa.*

En fin, tengo que decir dos cosas a la Consejera. En primer lugar, me sumo a la petición que se ha hecho ya, y que supongo que el resto de los grupos también harán, para que se extreme el celo en todo lo que tenga que ver con el informe que supongo que el Juzgado de lo Mercantil le pedirá a la Directora General de Trabajo. A raíz de ahí, y como les dije a los propios trabajadores que pediría al Gobierno y a la Consejera esa precaución, voy a hacerle una pregunta porque no sé si las circunstancias anteriores en las que se emitió el informe y las circunstancias sobre las que teóricamente se va a emitir ese segundo informe son muy diferentes o no. Quisiera conocer, en todo caso, las diferencias que podría haber entre una y otra situación, si es que hay diferencias notables que reseñar.

A partir de ahí, en fin, yo les pido que en caso de que la salida a esta situación sea la que ANEL proponga, la de hacer una cooperativa con base en los datos que se puedan manejar en el plan de viabilidad que se está gestando, que colaboren con los trabajadores y con ANEL en todo lo que esté en su mano, más allá de la financiación del estudio que, por cierto, me ha parecido un gesto bastante notable e importante, que seguramente les ayuda mucho. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Sanzberro Iturriria): *Señor Ayerdi, tiene la palabra.*

SR. AYERDI OLAIZOLA: *Perdonen mi ignorancia en alguna de las cuestiones. Voy a hacer algunas valoraciones y también algunas preguntas. En primer lugar, coincido con lo que se ha dicho aquí, sin ninguna duda, lo importante ahora es que echemos el resto para que el mayor número posible de esos trabajadores puedan seguir trabajando y, por lo tanto, que ese proyecto pueda transformarse, ser viable y mantenga el mayor número posible de puestos. Sin ninguna duda. Y desde aquí le transmito todo nuestro ánimo, nuestro deseo de que el esfuerzo sea el máximo en ese sentido, porque en este caso, después de haber escuchado al comité de empresa y sentir la cercanía de sus problemas, sus vivencias y cómo visualizan el futuro, que será así en la mayoría de los casos, pero el hecho de haberlo visto aquí todavía*

nos hace pedirlo más especialmente por las circunstancias de la plantilla de Muebles Salcedo.

En cuanto al proceso vivido, la verdad es que agradezco la información, que es amplia y pormenorizada, pero me asaltan algunas preguntas que creo que sería interesante que respondiera o por lo menos quiero poner encima de la mesa.

En primer lugar, me llama la atención que se presentase un ERE antes y un ERE ahora de extinción total de los contratos, es decir, si estamos hablando antes y ahora de que la empresa es viable, ¿por qué estamos hablando de extinción total de los contratos? Igual es que estoy entendiendo mal. Por lo que he leído aquí, entiendo que estamos hablando de todos los contratos, no sé si en lo que estamos pensando es en extinguir todos para que todos cobren un dinero y ese dinero luego se coloque en la empresa, o sea, no sé si estamos pensando eso, se me escapa. No sé si estoy diciendo barbaridades o no, ¿eh? O sea, no sé si el planteamiento va por ahí, eso se me escapa.

En cualquier caso, paso a cuestiones concretas. Me llaman la atención bastantes cosas de este procedimiento. Primera, que desde que se presenta el primer concurso voluntario hasta que se admite el concurso, es decir, en dos días, la juez es capaz de dar por acreditada la insolvencia de la compañía. En dos días. La verdad es que esta juez es brillante, espectacular y sorprendente. Me quedo alucinado de que entre el 20 y el 22 de diciembre esta juez sea capaz de decir que la empresa es insolvente. Le presentan unos papeles y en dos días pimpampum. Pues no sé qué jueces tenemos. Esto me llama la atención en lo que se refiere a la juez.

En relación con el primer ERE me queda una duda. Dicen ustedes que lo presenta la empresa. No sé si es que lo presenta la administración concursal o la empresa, porque no sé si la administración concursal estaba ya nombrada o no, y no sé quién lo presenta. Es decir, no sé si... ¿Pero teóricamente no debería ser la administración concursal? ¿Está capacitada la empresa para presentar un ERE estando nombrados los administradores concursales? Me quedo también sorprendido de este elemento.

Luego hay ahí un problema de fechas que tampoco entiendo del todo. Veo que hay dos informes de la administración concursal, de 28 de marzo y de 7 de junio, pero nosé, seguramente porque tampoco me he preocupado, cuál es la fecha del informe del Gobierno de Navarra y no sé tampoco de qué fecha es la resolución de la juez, es decir, no sé si es después de los dos informes de la administración concursal o en medio, después del primero y antes del segundo. No lo sé.

Tampoco sé bien si en el pasivo del balance que presenta Muebles Salcedo hay acreedores privilegiados por encima de los trabajadores que podrían tener algún papel destacado o no, o si los trabajadores claramente son los primeros.

En cualquier caso, veo que la interpretación de ustedes es que ustedes dicen que hacen un informe que es absolutamente coherente con lo que dice la administración concursal, sin embargo, el grupo de Bildu dice claramente que no, y parece que la juez también dice que no. Ya veo que aunque ustedes no hayan querido entrar a valorar esa resolución de la juez les ha levantado ampollas. Veo que les ha levantado ampollas porque luego han dicho que han sacado lecciones de lo que ha pasado, que van a ser mucho más cuidadosos y que van a pedir que se clarifique mucho más el ámbito, etcétera, entiendo que eso es porque a ustedes también les ha sorprendido enormemente la resolución de la juez. Entonces, les pediría que, aunque no quieran, valorasen aquí entre amigos la resolución de la juez, porque creo que esa opinión nos falta. Igual que la juez en su resolución se permite decir que su informe no responde a tal, pues, hombre, estaría bien que ustedes se defendieran y que nosotros pudiéramos escucharles.

También quería saber si hay algún informe nuevo de los administradores concursales, si después de ese informe de junio han emitido o no algún nuevo informe concursal y qué es lo que dice el informe a ese respecto.

En cualquier caso, la percepción es que aquí ha pasado algo, no sé bien qué ha pasado, pero ha pasado algo. No sé si es que la juez se ha vuelto loca y ha actuado de una manera absolutamente ilógica, no sé si ustedes han hecho un informe que no era coherente en absoluto con la administración concursal y la juez tiene más razón que una santa, no lo sé, pero algo ha pasado. Bueno, yo me quedaría con la necesidad de reflexionar sobre lo pasado y de aprender, que ya veo que ustedes lo han hecho.

Lo que sí me llama la atención es que la Consejera diga que por mayo hubo un momento en que los trabajadores mismos no veían la viabilidad de la empresa, haciendo esa referencia a que estaban dispuestos a hablar solo de indemnizaciones e irse a casa. Eso es lo que he creído entender, y, sin embargo, desde el 11 de abril estaba firmado el acuerdo con ANEL para hacer un estudio de viabilidad, etcétera. Es decir, que en cierta manera los trabajadores ya podían tener una cierta confianza o una cierta sensación de que se estaba trabajando sobre la viabilidad de Muebles Salcedo. No me casa bien que desde abril se estuviera trabajando con ANEL con que los trabajadores en mayo tuvieran la sensación de que ya no había nada que hacer. Ahí también he observado una cierta incoherencia.

En cualquier caso, lo que pediría es que se sacaran al máximo las lecciones de esto y que se sea cuidadoso, como ya se ha dicho, y, sobre todo y lo más importante, que echen el resto para que el mayor número posible de esos trabajadores, efectivamente, tenga un plan viable y eso salga adelante. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Sanzberro Iturriria): *Señora Beltrán, tiene la palabra.*

SRA. BELTRÁN VILLALBA: *Gracias, señora Presidenta. Saludo a la Directora General de Trabajo, que se acaba de incorporar a esta Comisión, y le agradezco a la señora Consejera las explicaciones que nos ha dado sobre el expediente de Manuel Salcedo.*

Yo les quería comentar que, al margen de las situaciones de este proceso que ya se han descrito y de posiciones que puedan parecer llamativas por parte de la autoridad laboral, nuestro grupo parlamentario trabaja siempre por buscar soluciones y mirar hacia delante, máxime cuando hay ciento treinta y dos puestos de trabajo en peligro.

En este sentido, el Partido Popular apuesta por dar una oportunidad a los trabajadores de Muebles Salcedo, de manera que puedan vincularse con un nuevo proyecto empresarial de futuro, viable en el tiempo, industrialmente competitivo y que tenga la capacidad de acoger al mayor número posible de empleos.

Si esto no fuera posible por diferentes razones, defendemos que el expediente tenga la menor incidencia posible sobre la plantilla.

Nuestro grupo también entiende necesario que todos los actores implicados en este proceso participen de forma coordinada y en la misma dirección.

Por todo ello, en este tema apostamos por que el Gobierno de Navarra, a través de la Dirección General de Trabajo, plantee una nueva oferta de mediación e interlocución entre la empresa y los trabajadores. Esta mediación queda supeditada a la gestión y actuaciones que determinen los administradores concursales.

Nos alegra también conocer, después de sus explicaciones, que se están analizando todos los posibles escenarios para la gestación de un nuevo proyecto empresarial, incluida la posible creación de una cooperativa, y también que se están elaborando planes de viabilidad para la factoría de Viana.

Y para finalizar, señora Consejera, señora Goicoechea, le quiero hacer una pregunta, si es posible que me la contestase, si tiene los datos. Me gustaría y creo que sería de interés para todos conocer el número de ERE presentados en Navarra durante el año 2011 comparado con el año 2010. Si tiene este dato se lo agradecería y, si no, para otra intervención. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Sanzberro Iturriria): *Señor Mauleón, tiene la palabra.*

SR. MAULEÓN ECHEVERRÍA: *Arratsalde on berriro. Buenas tardes. Gracias por acudir. Yo voy a ser un poquito más crítico en algunas cuestiones o por lo menos voy a pedir que se aclaren algunas cuestiones. En primer lugar, he de decir que agradezco que haya tenido la deferencia de reunirse con el comité de empresa porque precisamente si algo decía el auto, entre otras cosas, era que en otro momento ni siquiera se había oído a los representantes de los trabajadores. No sé si ha sido porque el comité de empresa ha venido aquí o por qué, pero me parece muy bien que se hayan reunido con ellos. Rectificar es de sabios, porque antes, al parecer, la actitud no había sido esa.*

Hay algunas cuestiones que quiero que se nos respondan. Si algo dejaron aquí claro los trabajadores es que ellos no veían muy factible la opción de la cooperativa o de la sociedad anónima laboral. Estamos hablando de una plantilla, como bien se ha dicho, con una edad muy elevada, no sé en qué condiciones se podría hacer esto, pero entiendo que los propios trabajadores tendrían que hacer un esfuerzo inversor importante, y, desde luego, cuando se tienen cincuenta y cinco años meterse en una inversión sobre una empresa que ha pasado por una situación de crisis tan importante... Desde luego, ellos más que pensar en su disponibilidad para entrar en una sociedad anónima laboral o en una cooperativa, o por lo menos eso es lo que nos han transmitido a nosotros, lo que demandaban era un esfuerzo de la consejería para buscar un nuevo socio inversor que se hiciera cargo de esta cuestión.

También le quiero preguntar por qué en Sunsundegui se puede. No conozco el expediente de Sunsundegui, pero, por lo que he leído en prensa, el Gobierno de Navarra va a comprar no sé si todo o una parte de la empresa a la espera de un nuevo socio inversor o de que se monte una cooperativa. No sé por qué aquí no se puede hacer eso, si se puede hacer o si lo han pensado, pero, insisto, por el perfil de los trabajadores veo muy complicado que se lancen a una aventura de ese tipo. Si lo hicieran, desde luego, sería muy de agradecer, por supuesto, pero no sé si es realista o si lo que estamos haciendo, de alguna manera, es mostrar que, efectivamente, estamos intentando hacer todo lo que se pueda, pero asumiendo y previendo en realidad que el futuro de esta empresa es que desaparezcan los ciento treinta y dos empleos, que es lo que, desgraciadamente, y ojalá me equivoque, me temo por lo que estamos viendo.

En su comparecencia afirma que se había hecho un primer borrador de plan de viabilidad presentado el 5 de julio, pero no nos había dicho con qué resultado, si el plan de viabilidad era

positivo, si era negativo, cuánto había que invertir, qué había que invertir. En ese aspecto, nos gustaría conocer qué decía ese plan de viabilidad de 5 de julio, qué conclusiones se sacan el 13 de octubre, después de que se revisa ese plan de viabilidad, y, hablando en plata, de qué condiciones reales, desde el punto de vista económico, estamos hablando, porque, desde luego, con las cifras que manejamos nosotros del estado de deuda de la empresa, de la importante deuda que tiene con los trabajadores, con la Hacienda Foral, con la Seguridad Social, ¿quién se va a hacer cargo de todas esas deudas?

Francamente, yo la emplazo a que motu proprio comparezca en otro momento, cuando podamos tener más datos, si, efectivamente, ese plan de viabilidad llega en la segunda quincena de noviembre, pero creo que se nos están vendiendo, con todo el cariño se lo digo, pájaros y flores transitorios a la espera de una pésima noticia, que es el cierre definitivo. Es la sensación que tengo porque, como le digo, no sé qué le dijeron ayer los trabajadores, yo he intentado hoy hablar con ellos y no lo he conseguido, pero, desde luego, lo que a nosotros nos habían trasladado es que ellos no estaban por la labor de meterse en una sociedad laboral o en una cooperativa, y, además, eran muy taxativos por lo que le digo, porque tienen unas edades muy avanzadas, etcétera. Si eso ha cambiado porque ustedes u otro tipo de agentes están contemplando unos datos más optimistas que los que se tenían, pues estupendo, pero, desde luego, quisiera que nos aclarase eso.

Y simplemente un último comentario. Se le ha olvidado antes responderme a lo de las explotaciones ganaderas, pero, en fin, ya le haré una pregunta en otro momento, que no vamos a mezclar ahora los asuntos. Pero me da la sensación, y no se lo digo con acritud, de que usted ha venido a decir: no voy a opinar sobre el papel del departamento anteriormente. Pero ha dedicado cuatro de los cinco folios a justificar la actuación del departamento hasta el momento actual, referido a la comparecencia que habían hecho los propios trabajadores y el tirón de orejas que tanto los grupos parlamentarios como los propios trabajadores en su momento, en la comparecencia anterior, hicieron al departamento. En fin, le digo que no nos vayamos por las ramas, que es lo de menos. Yo lamento que de cinco folios cuatro sean más para justificar un papel que para hablarnos de lo realmente importante, y lo realmente importante son las posibilidades reales de mantener esa empresa. Si los trabajadores no aceptan montar una sociedad anónima laboral, ¿tiene alguna otra alternativa el Gobierno?

SRA. PRESIDENTA (Sra. Sanzberro Iturriria): *Gracias, señor Mauleón. Se suspende la sesión durante cinco minutos.*

(Se suspende la sesión a las 18 horas y 45 minutos.)

(Se reanuda la sesión a las 18 horas y 51 minutos.)

SRA. PRESIDENTA (Sra. Sanzberro Iturriria): *Señorías, tomen asiento, por favor. Reanudamos la sesión dando la palabra a la señora Consejera.*

SRA. CONSEJERA DE DESARROLLO RURAL, INDUSTRIA, EMPLEO Y MEDIO AMBIENTE (Sra. Goicoechea Zubelzu): *Buenas tardes de nuevo. Han salido muchas cosas. En principio, voy a empezar contestándole al señor Mauleón, cuando dice que el departamento no mantuvo ninguna reunión con el comité. Efectivamente, en la página 6 del auto del 19 de julio se dice... Dice: la Administración, tal y como lo hemos dicho en la comparecencia, el 11 y 13 de abril y el 9 de mayo mantuvo reunión no solo con el comité, sino también con los administradores concursales y con la empresa. Entonces, yo no voy a poner en tela de juicio lo que la jueza ha dicho porque no tengo que entrar a juzgar en este momento ni la actuación de los administradores concursales, a lo que ella también hace referencia, con lo cual se interpreta que los administradores concursales no están actuando correctamente, ella es la que tiene competencia para decir lo que tienen que hacer, ni el informe de la jueza.*

El señor Ayerdi me pedía casi que evaluara el tema, que estamos entre amigos. Bueno, estamos entre amigos pero en una reunión del Parlamento, con lo cual creo que no puedo hablar como en una reunión entre amigos.

La última pregunta que usted me hacía era sobre la empresa, en fin, no sé muy bien qué quería decir con ello, si la empresa tenía viabilidad o no tenía viabilidad. Estamos en un procedimiento concursal en el que se presenta un ERE y ese ERE tiene una resolución cuando menos extraña, no normal en un auto. La jueza ha desaparecido ya de ese juzgado, no se saben las causas pero ya no está, y ahora a otra jueza le va a tocar ver el otro ERE que se ha presentado por la empresa.

Usted preguntaba quién puede presentar el ERE. El ERE lo puede presentar la empresa, lo puede presentar la administración concursal o lo pueden presentar los propios trabajadores en un momento dado, por interés, aunque estemos en un procedimiento concursal se puede presentar, y aquí los dos ERE los ha presentado la empresa.

Hay otra cosa que sí que es más extraña. La empresa ha solicitado la liquidación de la socie-

dad al Juzgado de lo Mercantil número 1, el día 6 de abril de 2011 se ha remitido la solicitud de liquidación, pero en todo este expediente nadie ha hablado de esta solicitud de liquidación, ni siquiera la jueza en el auto del 19 de julio, cosa que tampoco es entendible porque si ha habido una solicitud de liquidación cuando menos nos tendremos que posicionar ante ella.

Entonces, partiendo de que estamos ante un procedimiento cuando menos extraño, creo que de esa parte nos tenemos que olvidar. De los cinco folios esos que he leído antes del sexto, justificación del departamento, desde luego, me quedo bien tranquila de que no ha sido, porque creo que estamos ante un expediente cuando menos extraño, y conozco el mundo concursal en bastante profundidad.

A mí me parece que los trabajadores en su momento sí que han hablado de una viabilidad no al amparo de la empresa. A mí ayer me solicitaron que el Gobierno de Navarra compre la empresa –parte de los Parlamentarios de UPN estaban presentes–, y yo, desde luego, les dejé claro que el Gobierno de Navarra, como ustedes comprenderán, no puede empezar a comprar empresas. Usted ha mencionado Sunsundegui, sobre ello di una rueda de prensa el otro día. Cuando yo llegué al departamento me encontré con una situación que asumo, pero creo que en este momento la función del Gobierno de Navarra es apoyar, no creo que nuestro cometido sea comprar empresas en crisis para darles una salida.

Es verdad que el Gobierno va a estar apoyando lo que necesiten los trabajadores. En cuanto a la viabilidad de esta empresa con los actuales propietarios, tendremos que esperar a que se resuelva el concurso porque ahí sí que nosotros no podemos intervenir en tanto en cuanto no haya una resolución. Tendremos que esperar a ver qué es lo que dice la jueza acerca de la liquidación definitiva de esta sociedad. Ella misma en su auto de 19 de julio presenta dos sentencias porque en los concursos de acreedores en liquidación siempre ha habido un debate profundo o siempre que se ha planteado la liquidación ha habido un debate sobre si la extinción de los contratos de trabajo se justifica per se o hay que acabar justificándola, y, de hecho, existen posturas diferentes. Ella quiere sacarlas, lógicamente, pero se pueden sacar diecisiete que van en la dirección contraria. Entonces, lo que yo creo es que aquí en un momento dado se ha hablado de una viabilidad que los anteriores propietarios pretenden que no exista, y ahí estará la jueza actual para dirimir ese tema. A nosotros se nos pedirá el informe y, desde luego, haremos una valoración, nos informaremos de todo lo que haya y pediremos a la administración concursal que aclare cuál es su opinión, porque en este momento no hay ningún informe de los administradores concursales posterior al de creo que era junio, que es el último que emitieron, no ha habido ningún informe posterior. He repasado todo el expediente y no hay nada. Ayer, lo último que me entregaron los trabajadores fue el documento que remitieron al Juzgado de lo Mercantil en contra de la extinción de la totalidad de los contratos de trabajo. Nosotros, con base en este documento que tendremos presente, desde luego, a la hora de emitir el informe preceptivo, veremos lo que hay que hacer.

Desde luego que el Gobierno apoyará cualquier cosa que permita mantener los puestos de trabajo, apoyaremos cualquier iniciativa que lo permita, y ayer los trabajadores, dentro de que veían que existía una dificultad por las circunstancias personales que tienen la mayoría de ellos, a mí, desde luego, no me dijeron que descartaban la posibilidad de una cooperativa, es más, en su momento, cuando en esta acta, que ayer la estuvimos comentando, hablaban de las conversaciones del comité sobre las indemnizaciones, estaban pensando en las indemnizaciones para capitalizarlas. Así lo han transmitido. Vamos, salvo que esté interpretando, eso es lo que ellos transmitieron.

Cuando nos pidan el informe lo emitiremos y habrá que esperar a ver qué dice la juez sobre la finalización del concurso, sobre la liquidación de la sociedad y sobre la extinción de los contratos. A quien le toca decir si admite o no admite el expediente de regulación de empleo es al Juzgado de lo Mercantil, porque estamos ante un ERE concursal. Creo que el Gobierno en este momento no puede hacer nada más. Y, desde luego, quiero dejar muy claro que el informe que hizo la jueza a mí no me ha levantado ampollas, me ha levantado extrañeza. Recién incorporada a este departamento es cuando salió este informe, que fue muy comentado en el foro de la administración concursal, pero mi cometido no es opinar sobre cómo han operado los administradores concursales. Ella hace mención en su informe a que no han asistido a las reuniones, la jueza es la que los nombra, y los administradores concursales están sometidos, y estábamos sometidos cuando hemos sido administradores concursales, a que el juez les llame la atención si no cumplen, cosa que me sorprende, pero yo no voy a juzgar la actuación que han tenido los administradores porque no es mi cometido. No voy a entrar a juzgar el expediente de la jueza porque eso sale de mis posibilidades, pero sí quiero dejar claro que nosotros esperaremos a ver qué resolución tiene el concurso como tal, qué se dice de la liquidación, qué se dice del ERE de extinción, emitiremos el informe preceptivo y a la hora de emitirlo tendremos muy en cuenta la documentación que nos facilitan, pediremos información a la administración concursal, dado que en el expediente no existe ninguna documentación ni información aña-

dida, e iremos viendo con el comité qué es lo que pretenden o lo que quieren. Y, hombre, si en medio apareciera un posible socio que estuviera interesado, pues por supuesto que el Gobierno, al igual que estamos haciendo en el caso de Sunsundegui, apoyará en todo lo que pueda. Nuestro cometido como Gobierno en este momento va a ser apoyar todos los expedientes que haya, que, por desgracia, creo que van a ser varios. No tengo nada más que decir.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Sanzberro Iturriria): *Muchas gracias, señora Consejera. Se suspende la sesión durante cinco minutos.*

(Se suspende la sesión a las 19 horas y 2 minutos.)

(Se reanuda la sesión a las 19 horas y 5 minutos.)

Pregunta sobre las ofertas de empleo gestionadas por el Servicio Navarro de Empleo, presentada por el Ilmo. Sr. D. Manu Ayerdi Olaizola.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Sanzberro Iturriria): *Señorías, reanudamos la sesión con el último punto del orden del día de hoy, que es una pregunta formulada por el señor Ayerdi, del grupo Nafarroa Bai. Antes de darle la palabra, tengo que recordar que el Reglamento dice que las preguntas en Comisión se regirán por el mismo régimen horario que en el Pleno, cinco minutos entre la exposición de la pregunta y la réplica. En esa interpretación férrea que decía el otro día el señor Ibiltzieta que hace la Presidenta del Reglamento, yo jocosamente a estas horas de la tarde me voy a permitir contestarle que como me pagan por objetivos pues tengo que cumplir los objetivos, y nos vamos a ceñir al Reglamento. Tendrán cinco minutos, señor portavoz y señora Consejera. Cuando quiera, señor Ayerdi.*

SR. AYERDI OLAIZOLA: *Sumo diez segundos simplemente trasladando al Letrado una consulta de mi compañero, que cree que son diez minutos. Y ahora hacemos tiempo.*

SR. LETRADO (Sr. Esparza Oroz): *Conforme a la última modificación del Reglamento, son cinco minutos. Anteriormente, en Comisión, sin justificación suficiente, al parecer, eran diez minutos y en el Pleno eran cinco, pero ahora se han unificado los tiempos. Está claro en el Reglamento que se remite al tiempo establecido para el Pleno.*

SR. AYERDI OLAIZOLA: *No pasa nada, estupendo, era una curiosidad y seguro que me va a bastar con los cinco minutos. Además, mis compañeros de la zona de la derecha física en todos los sentidos me han pedido que sea breve.*

Entonces, sin más, doy por reproducida la pregunta y luego la comentamos.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Sanzberro Iturriria): *Cuando quiera, señora Consejera.*

SRA. CONSEJERA DE DESARROLLO RURAL, INDUSTRIA, EMPLEO Y MEDIO AMBIENTE (Sra. Goicoechea Zubelzu): *Yo haré un inciso que, si quiere, lo descuenta del tiempo, Presidenta. Como todavía estoy fresca y recién llegada a esto, de momento igual no tendré muy en cuenta el tiempo. Conforme vaya pasando la legislatura me imagino que iremos acotando más.*

Formula dos preguntas. Sobre la pregunta que formula el señor Ayerdi, le informo de que a 30 de septiembre de 2011 los puestos ofertados a través del Servicio Navarro de Empleo son 3779 y la estimación que tenemos hasta final de año nos situará en torno a los 5039 puestos ofertados. Las ofertas de empleo tramitadas son 3263 y la previsión a final de año es llegar a 4350.

En cuanto a los sectores, realizando una especie de ranking*, nos encontramos con los siguientes datos y en este orden. En Administración Pública y defensa se han tramitado 520 ofertas de empleo; en Educación, 277 ofertas de empleo; en servicios de comidas y bebidas, 224 ofertas de empleo; en actividades de construcción especializada, 183 ofertas; en comercio al por menor, 162 ofertas de empleo; en actividades de servicios sociales, 131 ofertas de empleo; en actividades asociativas, 110 ofertas; en comercio al por mayor, 101 ofertas; en otros servicios personales, 99; en fabricación de productos metálicos, 98 ofertas de empleo.*

Sobre la segunda pregunta, cuántas de esas empresas no habían dirigido nunca sus ofertas de empleo a través del Servicio Navarro, le informo de que hasta este momento el Servicio Navarro de Empleo no contemplaba recoger este dato, pero creemos que puede ser una información valiosa, de manera que con el objetivo de estar más cerca de las empresas para poder así responder de mejor manera a sus necesidades, hemos decidido que lo tendremos en cuenta porque entendemos que puede aportar una información interesante.

Además, según los datos que obran en el Servicio Navarro de Empleo, han sido 75 209 empresas navarras las que de un modo u otro han mantenido algún tipo de relación con el Servicio Navarro de Empleo antes y después de las transferencias. Algunas o muchas de esas empresas han podido relacionarse con el Servicio Navarro de Empleo en varias ocasiones a lo largo del tiempo y los fines por los que se han relacionado han sido muy diversos, es decir, toda empresa puede requerir cualquier gestión del Servicio Navarro de Empleo en cuantas ocasiones considere necesario, lo mismo que puede no contar con los servicios del

Servicio Navarro de Empleo o contar con este servicio para un tipo de actividades y no para otras.

En este sentido, a lo largo de este año el Servicio Navarro de Empleo va a intervenir en treinta y siete mil colocaciones gestionadas. Muchas gracias. Espero haberle dado respuesta a su pregunta.

SR. AYERDI OLAIZOLA: *Le agradezco su respuesta. Yo creo que sí, que ha dado respuesta, efectivamente, a mi pregunta y agradezco también que haya considerado de interés mi segunda cuestión y que en el futuro podamos tener esos datos.*

En cuanto a los datos que me ha trasladado, hay que constatar que en relación con los 4803 puestos gestionados en el año 2010 esa proyección que usted nos traslada de 5039 representa un cierto incremento en relación con el 2010, aunque me llama la atención que en la documentación que se nos dio en la visita que tuvimos el viernes al Servicio Navarro de Empleo se hablaba de 5595 puestos. No termino de cuadrar la coherencia con la documentación que nos facilitaron en la visita del otro día. Yo pensaba que los datos iban a ser mejores que lo que usted nos ha trasladado, es decir, que el incremento, por lo que usted dice, no es tan potente, son 200 puestos más que el año pasado, es un 4 por ciento, pero es inferior a la expectativa que por lo menos yo me llevé el viernes de la visita al Servicio Navarro de Empleo.

Por otro lado, también quiero constatar que en los sectores que usted nos ha indicado, la verdad es que la industria apenas está presente. Son prácticamente sectores de Administración Pública, fundamentalmente de servicios, no sé si en eso se están planteando algún trabajo en especial o alguna gestión especial. Otra de las cuestiones que constatamos en la visita del viernes, y que yo creo que fue un sentimiento compartido por todos los grupos, es que tenemos campo de mejora en lo que es el nivel de conocimiento del Servicio Navarro de Empleo y de los servicios que presta porque todos somos conscientes de que muchas empresas, pequeñas empresas, no saben exactamente qué hace el Servicio Navarro de Empleo y no saben los servicios que les puede prestar, y, en ese sentido, sí que les animo a profundizar.

No se lo he preguntado, pero igual también tiene el número de contratos que llevamos a la fecha. El año pasado esos 4803 puestos de trabajo en relación con los 214 000 contratos que se firmaron representaban un porcentaje en torno al 4 y pico por ciento del total de contratos. No sé si en ese sentido llevan también el control de ese porcentaje de intermediación. No sé la estimación que tienen del número de contratos de este año. La verdad es que no tengo el dato, no he buscado el dato a agosto o a septiembre del número de contratos, pero sería interesante saber si ese porcentaje, el porcentaje de contratos intermediados por el Servicio Navarro, está subiendo o no.

En definitiva, gracias por la información y haré dos comentarios. Me llama la atención que la industria apenas esté presente y esa constatación de que debemos profundizar en el conocimiento del Servicio Navarro de Empleo en nuestro tejido empresarial, que yo creo que es claramente mejorable. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Sanzberro Iturriria): *Muchas gracias, señor Ayerdi. Señora Consejera, si quiere replicar, tiene la palabra.*

SRA. CONSEJERA DE DESARROLLO RURAL, INDUSTRIA, EMPLEO Y MEDIO AMBIENTE (Sra. Goicoechea Zubelzu): *Diré dos cosas muy brevemente. Una misma oferta de trabajo puede tener varios puestos vinculados, por eso puede darse la diferencia, porque hay más puestos que ofertas. Yo creo que la diferencia puede estar basada en eso.*

Respecto al número de contratos, tenía el dato de los 214 000, no sé los que llevamos a fecha de hoy, lo preguntaré y me interesaré.

Y respecto a que la industria no está, es cierto. Esta semana se habilitará la agencia de Iturrondo, que estará vinculada fundamentalmente a las empresas en lo que usted un poco reclama, y es que el Servicio Navarro de Empleo haga entender a las empresas que está ahí, que les acerquemos lo que ofrece y que las empresas se puedan acercar a esa agencia destinada especialmente a ellas, todo tipo de empresas, no solo las de servicios, sino también las industriales, en las que haremos especial hincapié, y sobre todo para ofrecer un tema que consideramos de vital importancia, que es la formación a demanda, para que las empresas digan qué tipo de trabajadores son los que quieren que formemos o en qué materias demandan la formación o qué perfil de persona es el que verdaderamente están demandando para que además el Servicio Navarro de Empleo tenga un conocimiento real de la verdadera demanda que en este momento hay por parte de todas las empresas, ya sean de servicios, de construcción, de industria, de lo que sea, qué tipo de trabajadores o qué tipo de formación es la que demandan. Entonces, intentando aproximarnos a lo que usted dice, esa agencia se va a destinar exclusivamente a empresas y este viernes se abre ya como agencia vinculada con la empresa. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Sanzberro Iturriria): *Muchísimas gracias, señora Consejera. Muchas gracias, señores Parlamentarios. Se levanta la sesión.*

(Se levanta la sesión a las 19 horas y 16 minutos.)